Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE LA FISCALIZACIÓN HORIZONTAL DE REGULARIDAD SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. EJERCICIOS 2008 A 2015.

Aprobado por Acuerdo del Consejo de

la Cámara de Cuentas de 24 de julio de 2019

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INDICE

I. INTRODUCCIÓN 1

I.1. Presentación del Informe 1

I.2. Características generales de la fiscalización. 1

I.3. Titularidad y uso de las tarjetas. 3

I.4. Normas jurídicas de aplicación. 7

II. OBJETIVOS, ÁMBITO Y LIMITACIONES 7

II.1. Objetivos y ámbito 7

II.2. Limitaciones. 8

III. ALEGACIONES. 10

IV. ASPECTOS GENERALES DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES SELECCIONADAS PARA LAS ACTUACIONES "IN SITU". 10

IV.1. Procedimientos existentes para la autorización del uso de tarjetas de crédito. Cargos o empleados autorizados, justificación de su emisión, finalidad de las tarjetas, tipos de gastos permitidos, límites de gasto. 10

IV.2. Procedimientos para el registro, justificación, aprobación y control de los gastos y pagos realizados. 15

IV.3. Reintegro de gastos considerados no conformes con la finalidad de las tarjetas o las normas establecidas sobre las mismas. 19

IV.4. Informes de control interno específicos o que contengan referencias a la utilización de las tarjetas de crédito. 20

V. GASTOS Y PAGOS REALIZADOS EN LAS ENTIDADES SELECCIONADAS. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA JUSTIFICACIÓN. 21

V.1. Aspectos generales de los gastos y pagos, naturaleza de los mismos. 21

V.2. Deficiencias en la justificación. 24

VI. CONCLUSIONES. 29

VII. RECOMENDACIONES. 30

VIII. ANEXOS. 31

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AMEX	American Express.
m€	Miles de euros.
M€	Millones de euros.
N/A	No aplicable.
N/C	No consta, no ha sido facilitada información.
ACF	Anticipos de caja fija.
DA	Disposición Adicional.
FIB	Fundación para la Investigación Biomédica.
IES	Instituto de Educación Secundaria.
IFEMA	Consorcio Institución Ferial de Madrid.
LAI	Ley de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.
LHCM	Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid.
LPCM	Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
PGCM	Presupuestos de la Comunidad de Madrid.
PGE	Presupuestos Generales del Estado.
PromoMadrid	PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid S.A.
RD	Real Decreto
RTVM	Radiotelevisión Madrid (Ente Público)
SAP	SAP SE, empresa de software de negocios radicada en Alemania.

I. INTRODUCCIÓN

I.1. Presentación del Informe

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid determina que el control económico y presupuestario se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas (artículo 44).

La Ley de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid extiende su ámbito de actuación, por el artículo 2.1.a) a los entes públicos y empresas públicas, dependientes de la Comunidad de Madrid, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.

La fiscalización se realiza a iniciativa de la Asamblea de Madrid, sobre la base de lo previsto en los artículos 2.1.a) y 10.1 de la Ley 11/1999.

El Consejo de la Cámara de Cuentas, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2015, aprobó el Programa de Fiscalizaciones para el año 2016, el cual fue modificado por Acuerdo de 13 de junio de 2016, de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea de Madrid, según Acuerdo adoptado en la Sesión celebrada el 16 de marzo anterior. Entre las fiscalizaciones integradas en el Programa, como resultado de la citada modificación, figura la denominada *Fiscalización horizontal de regularidad sobre la utilización de las tarjetas de crédito en el ámbito de la CAM. Ejercicios 2008 a 2015*.

I.2. Características generales de la fiscalización.

La primera fase de la Fiscalización se orientó a establecer un inventario de las tarjetas de crédito que hubieran sido utilizadas durante el periodo fiscalizado y a la determinación de los pagos totales realizados a través de las mismas.

A tal fin, se solicitó de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid la comunicación de las entidades emisoras, de las numeraciones de las tarjetas, de sus titulares y de los pagos efectuados mediante las mismas en cada uno de los ejercicios, en el ámbito institucional contemplado. Asimismo, se solicitó información acerca de los procedimientos de autorización para la emisión de tarjetas y para los gastos y pagos derivados de su utilización. Para ello, la Consejería hubo de solicitar tal información a cada una de las Entidades del indicado ámbito institucional. Paralelamente, se circularizó a los cuatro Bancos que presentaban mayor volumen global de operaciones con la Comunidad de Madrid. Esta fase se demoró en el tiempo, debido a la tardanza en responder por parte de varias Entidades y por parte de dos de los Bancos circularizados. Con posterioridad, se procedió a solicitar la firma de cartas de circularización, dirigidas a todas las entidades emisoras con las que mantenían relaciones financieras, a Metro de Madrid. S.A. y a RTVM, y también se solicitó información a la sucursal donde estaban domiciliadas las tarjetas utilizadas por PromoMadrid, S.A., ya en el transcurso de la fase siguiente, de revisión en detalle.

Sobre la base del inventario obtenido, se realizó una selección de Entidades y se procedió al examen "in situ" de los procedimientos aplicados para la autorización de las tarjetas y de las propias operaciones cuyo pago se había realizado a través de ellas, así como de su justificación, registro y control, mediante técnicas muestrales.

En el Anexo I se muestra el importe total de los pagos realizados a través de las tarjetas de crédito detectadas, distinguiendo entre las Entidades seleccionadas para la realización de visitas del equipo de fiscalización y las restantes. En notas del Anexo se ponen de manifiesto los supuestos en que la información se ha completado con la procedente de los bancos y de las entidades emisoras en general.

Como puede apreciarse en el Anexo I, el volumen total de los pagos realizados a través de las 345 tarjetas existentes en algún momento del periodo fiscalizado asciende a 15 millones de euros, repartidos entre 47 Entidades (319 tarjetas) y dos Consejerías (26 tarjetas que registraron pagos por valor de 51 m€), de las cuales se han seleccionado doce Entidades para las pruebas en detalle, las cuales gestionaron 205 tarjetas, que suponen en conjunto un importe de 13 millones, el 84% del total, sobre el que se han muestreado operaciones, con el fin de evaluar su justificación, registro y control, por valor de 2.361 m€ (un 16% del total de pagos realizados a través de tarjetas de crédito durante el periodo 2008-2015).

El importe de los pagos, así como el número de las Entidades que venían haciendo uso de este mecanismo, han ido descendiendo a lo largo del periodo fiscalizado, estabilizándose a partir de 2013; en 2008, el importe ascendió a 4 millones de euros, que se redujo hasta sólo un millón al final del periodo. En 2015, sólo diecisiete Entidades realizaron pagos a través de tarjetas de crédito.

Trece de las Entidades fueron suprimidas durante el periodo fiscalizado:

ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	2010
Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE).	2010
Tres Cantos, S.A.	2010
Alcalá Natura 21, S.A.	2011
MINTRA, Madrid Infraestructura del Transporte.	2011
Tribunal de Defensa de la Competencia.	2011
Aeropuertos de Madrid, S.A.	2012
PromoMadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, S.A..	2013
FIB del Hospital Carlos III.	2014
Sociedad Pública de Turismo, S.A.	2014
Campus de la Justicia de Madrid, S.A.	2015

Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA).	2015
Instituto de Realojamiento e Integración Social.	2016

Nuevo Arpegio S.A. se constituyó el 30 de diciembre de 2010, como resultado de la fusión entre ARPEGIO S.A. y Tres Cantos, S.A..

El IRIS (Instituto de Realojamiento e Integración Social) se integró en la Agencia de la Vivienda Social, Organismo Autónomo de carácter mercantil, en 2016.

El hecho de que algunas Entidades ya no existieran durante el periodo en que se desarrolló la fiscalización, ha introducido algunas dificultades adicionales, ya que los empleados que gestionaban las operaciones han encontrado otros destinos o han sido despedidos, lo que ha introducido demoras y disfunciones en la localización de la información, y ha impedido en algún caso tener conocimiento de los procedimientos efectivamente aplicados. Algunas tarjetas de estas entidades no han sido comunicadas, o la información disponible las atribuía a las sucesoras de las mismas, y alguna documentación soporte, finalmente, no ha sido localizada.

En los Anexos II y III se detallan individualizadamente las tarjetas detectadas, tanto las correspondientes a las Entidades incluidas en el análisis de procedimientos y las pruebas en detalle, como las restantes tarjetas. En el Anexo IV se muestra el conjunto de los pagos cuyos justificantes (facturas) no han sido localizados durante el análisis en detalle.

I.3. Titularidad y uso de las tarjetas.

El pago de las obligaciones mediante tarjeta de crédito se ha restringido a determinados gastos menores, en general encuadrados como atenciones protocolarias, gastos de representación, gastos derivados de viajes oficiales, adquisición de pequeño material informático, etc.

Su uso conlleva riesgos de control: posible ausencia de separación de funciones entre la contracción de obligaciones (proceso de autorización de gastos en general) y la realización de pagos; imposibilidad de aportar varias firmas en el momento del pago, etc., por lo que se considera generalmente que su utilización ha de restringirse a supuestos debidamente justificados.

El artículo 110.1 LHCM establece que los ingresos a favor de la Tesorería podrán realizarse en el Banco de España, en las Cajas de la Tesorería y en las Entidades financieras, mediante dinero efectivo, giros, transferencias, cheques, domiciliaciones bancarias y cualquier otro medio o documento de pago legalmente admisible. El apartado 2 del mismo artículo establece que la Tesorería podrá, asimismo, pagar sus obligaciones por cualquiera de los medios a que se hace referencia en el apartado anterior.

La Orden de 18 de febrero de 2005, de la Consejería de Hacienda, por la que se regulan los medios de pago en la gestión de la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 18 que, con carácter general, el pago en efectivo de obligaciones se efectuará mediante transferencia bancaria y que, excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que así lo justifiquen, la Tesorería General de la Comunidad de Madrid

podrá autorizar el pago mediante cheque nominativo, tarjeta bancaria, cargo en cuenta o cualquier otro medio de pago legalmente admisible.

La mayor parte de las tarjetas detectadas en el ámbito de la Administración General corresponden a Centros educativos, los cuales disfrutan de autonomía en la gestión de sus tesorerías. La Tesorería General sólo ha autorizado el pago mediante tarjeta, a los Centros u Organismos dependientes de la misma (Administración General, Organismos Autónomos de carácter administrativo y el Servicio Madrileño de Salud), en supuestos muy restringidos, que se mencionan en notas a pie de página en el Anexo III. Por lo que se refiere a la tarjeta BBVA del Director de la Oficina de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, carecía de la pertinente autorización.

En lo que se refiere a los Centros educativos, Organismos Autónomos de carácter mercantil, Sector Público empresarial, Sector Público fundacional, Consorcios y Entes del artículo 6 LHCM, no consta la promulgación de regulaciones de carácter general que restrinjan el uso de las tarjetas de crédito o que determinen el nivel orgánico al cual debe corresponder la autorización para que determinados cargos o empleados puedan hacer uso de las mismas. Como puede apreciarse en el Anexo I, la gran mayoría de las tarjetas de crédito comunicadas lo han sido en Entidades distintas de la Administración General y Organismos Autónomos administrativos.

Con respecto a la finalidad y utilización de las tarjetas de crédito, se aprecian varios supuestos de naturaleza distinta, que se desgranan en los apartados siguientes.

I.3.1. Tarjetas cuyo titular son las propias Entidades o empleados del área económica, utilizadas para el pago a través de internet de gastos menores, particularmente para gastos de viaje y de material informático.

Las tarjetas cuyo titular es la propia Entidad pueden incluso carecer de soporte físico. En otros casos, el titular es un empleado que no guarda una relación específica con los gastos satisfechos y se limita a proceder al pago de los mismos. La causa por la que se utiliza este medio de pago, suele responder a la adaptación a la operativa ordinaria del proveedor "on line", justificada generalmente en la obtención de precios inferiores para los bienes y servicios, la obtención de ventajas adicionales, como seguros gratuitos en la adquisición de títulos de transporte, y en la inmediata puesta a disposición de los bienes y servicios adquiridos.

Esta fórmula se ha observado en sociedades mercantiles, fundaciones, etc.; en general, el procedimiento de gasto es el mismo que se hubiera seguido de tratarse de cualquier otro gasto menor, salvo por el hecho de que el pago se realiza mediante tarjeta de crédito, con las especialidades que se indican en cada caso. No siempre consta en los documentos aportados a la fiscalización que la tarjeta haya sido autorizada expresamente para un uso exclusivamente institucional o "mixto", es decir, simultáneamente para gastos generales de la institución y para gastos de representación o de viajes de un cargo determinado; en cualquier caso, las tarjetas se han clasificado según su uso real en la práctica. En el Anexo II, este supuesto se pone de manifiesto en la columna de "Utilización" con la clave "Institucional".

I.3.2. Tarjetas cuyo titular tiene la condición de Alto Cargo o asimilado, utilizadas tanto para gastos de representación como para gastos de viajes oficiales.

Según el artículo 25.2 de la Ley de 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Título II de la misma es de aplicación a los altos cargos o asimilados de las Comunidades Autónomas, definidos de acuerdo con la normativa propia de cada una.

Entre las infracciones en materia de gestión económico-presupuestaria tipificadas en el artículo 28 de la Ley 19/2013, consideradas "muy graves", se contemplan varios supuestos de particular relevancia a efectos de la fiscalización, siempre que la conducta del Alto Cargo se tipifique como "culpable", entre los que se incluye "la incursión en alcance en la administración de los fondos públicos", así como la "ausencia de justificación de la inversión de los fondos a los que se refieren los artículos 78 y 79 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, o, en su caso, la normativa presupuestaria equivalente de las administraciones distintas de la General del Estado" (pagos a justificar y anticipos de caja fija).

Entre las consecuencias previstas para el supuesto de que el Alto Cargo o asimilado incurra en las infracciones contempladas en el artículo 28, figura la obligación de restituir las cantidades percibidas o satisfechas indebidamente, así como la obligación de indemnizar a la Hacienda Pública en los términos previstos en el artículo 176 de la Ley General Presupuestaria. En análogo sentido que el artículo 176 de la Ley General presupuestaria, se pronuncia el 129 LHCM: "Las autoridades y todo el personal al servicio de la Comunidad de Madrid que por dolo, culpa o negligencia grave adopten resoluciones o realicen actos con infracción de las disposiciones de esta Ley y normas que la desarrollen o complementen, estarán obligados a indemnizar a la Hacienda de la Comunidad los daños y perjuicios que sean consecuencia de aquéllos, con independencia de la responsabilidad penal o disciplinaria que les pueda corresponder".

Para la determinación de los empleos que son considerados "Altos Cargos", en el caso de la Comunidad de Madrid, se hace preciso acudir al artículo 2 de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid. Con arreglo a la misma, en general, son Altos cargos:

- En la Administración General, todos los de rango igual o superior al de Director General.
- En los Organismos Autónomos y Entes Públicos, los Gerentes, Directores Generales y otras denominaciones, salvo los Gerentes de los Hospitales constituidos como Entidades de derecho público.
- En lo que se refiere a las sociedades mercantiles, tienen la consideración de Altos Cargos sólo los Presidentes y Consejeros-Delegados.

En la Disposición Adicional Segunda de la Ley 14/1995, se asimilan a Altos Cargos, a los efectos de la declaración administrativa de servicios especiales, a los Gerentes de Hospitales constituidos como Entidades de Derecho Público, y a los Directores Gerentes

de Atención Primaria y de Atención especializada. Por lo que se refiere a los Gerentes de sociedades mercantiles y equivalentes, se asimilan a altos cargos tanto en lo que se refiere a la declaración de servicios especiales como en lo que respecta al régimen de incompatibilidades.

Tanto a los Altos Cargos del artículo 2 de la Ley 14/1995, como a los asimilados de la DA Segunda, con la adición de los Presidentes, Directores o cargos semejantes en las Fundaciones y Consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad, es de aplicación el "Código Ético de los Altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos", aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2016, ya finalizado el periodo fiscalizado, pero que sirve para poner en perspectiva, en términos de ética de la gestión pública, la evaluación de las operaciones fiscalizadas.

El Apartado Octavo.7 del Código Ético asienta el criterio de que no se pondrán a disposición de los Altos Cargos tarjetas de crédito "como medio de pago de gastos derivados del ejercicio de sus funciones".

En análogo sentido se pronuncia, con rango legal, el artículo 8.2 párrafo último, de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, sólo aplicable al ámbito estatal, al manifestar que "La Administración no pondrá a disposición del alto cargo tarjetas de crédito con el objeto de que sean utilizadas como medio de pago de sus gastos de representación. Excepcionalmente, cuando el alto cargo desarrolle sus funciones en el extranjero y previa acreditación de las circunstancias extraordinarias que lo hagan imprescindible, podrá autorizarse su utilización, sometida al correspondiente control administrativo". La precisión contenida en el último punto del párrafo transcrito, respecto de los gastos derivados de viajes oficiales, no se contempla en el Código Ético de los Altos Cargos de la Comunidad, no obstante lo cual, se ha tratado de un supuesto común de utilización durante el periodo fiscalizado, 2008-2015.

En consecuencia, tras la entrada en vigor del Código Ético, todas las tarjetas atribuidas a Altos Cargos o asimilados, que se detallan en el Anexo II con la clave "Individual/Altos Cargos o asimilados Altos Cargos" en la columna de "Utilización", serían contrarias al mismo.

I.3.3. Tarjetas para gastos de viajes oficiales de empleados diversos.

Se han detectado numerosos supuestos en los que los titulares de las tarjetas son diversos empleados, los cuales no tienen la condición de Altos Cargos ni de asimilados a los mismos, pero realizan viajes oficiales con reiteración, singularmente al extranjero. Estas tarjetas se detallan en el Anexo II con la clave "Individual/Resto Personal" en la columna de "Utilización" No consta una regulación específica, si bien se encuentran sujetos a la normativa general de la Comunidad de Madrid, particularmente a la Ley de Hacienda.

En cualquier caso, por la similitud de los supuestos de hecho, las limitaciones antes recogidas, aplicables a los Altos Cargos, debieran extenderse también a los restantes empleados públicos, con las excepciones, debidamente autorizadas, que sean razonables, según el caso particular.

I.4. Normas jurídicas de aplicación.

Las normas jurídicas de especial significación, a los efectos de las materias analizadas en el Informe, son las siguientes:

- Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.
- Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Acuerdo de 31 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos.

II. OBJETIVOS, ÁMBITO Y LIMITACIONES

II.1. Objetivos y ámbito

Los objetivos generales contemplados en el Acuerdo de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea de Madrid, incluyen la identificación de los usuarios de tarjetas, el análisis de los gastos y disposiciones de efectivo realizados en el periodo y la evaluación de los sistemas y procedimientos contables, administrativos y de control aplicados en la autorización y gestión de estas operaciones.

En consecuencia los objetivos específicos han sido los siguientes

- Confeccionar un censo de las tarjetas de crédito utilizadas y determinar el importe de los pagos efectuados con cada una.
- Evaluar los procedimientos establecidos para la autorización del uso de tarjetas de crédito.
- Evaluar los procedimientos existentes para la autorización de los gastos y para la justificación, contabilización y control de las operaciones realizadas mediante tarjetas.
- Análisis de una muestra de los pagos realizados y su justificación.

Ámbito subjetivo

Está integrado por la Administración General de la Comunidad de Madrid y por las entidades dependientes de la misma de cualquier naturaleza. No se contemplan las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

La Institución Ferial de Madrid (IFEMA) tiene la forma jurídica de Consorcio, desde febrero de 2017, adscrito a la Comunidad de Madrid, y ha sido incluida en el ámbito de la fiscalización; durante el periodo fiscalizado careció de adscripción específica la mayor parte del tiempo, y estuvo adscrita al Ayuntamiento de Madrid durante un corto periodo.

Ámbito temporal

El ámbito temporal se circunscribe a los ejercicios 2008 a 2015, ambos inclusive, de acuerdo con lo solicitado por la Asamblea de Madrid.

II.2. Limitaciones

El análisis realizado y las conclusiones alcanzadas se encuentran condicionados por las siguientes limitaciones apreciadas en el curso de la fiscalización:

1. No se dispone de relaciones, bases de datos o inventarios centralizados de tarjetas de crédito emitidas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, lo que ha obligado a constituir el inventario en el transcurso de la fiscalización e impide tener certeza suficiente de que todas las tarjetas hayan sido localizadas.
2. La autorización de las tarjetas de crédito, la definición de la naturaleza y límites de importes de los gastos para los que se autorizan, así como la posterior justificación y control de gastos y pagos carece de una regulación uniforme en el ámbito de las Entidades ajenas a la Tesorería Central, por lo que los niveles de autorización y los procedimientos aplicados, tanto para la solicitud de emisión de las tarjetas como para la justificación de gastos y pagos, han sido diversos y variables en el tiempo, lo que acrecienta el riesgo de no haber identificado todas las tarjetas existentes, y dificulta la valoración de si su uso ha sido adecuado.
3. En varias Entidades, debido a su pequeño tamaño, el área de administración económica estaba constituida por muy pocas personas y no existía separación de funciones entre la contabilidad y el control de las operaciones, lo que ha podido propiciar que la exigencia de justificación de los pagos realizados con las tarjetas no se haya realizado de forma oportuna en el tiempo.
4. Algunas de las Entidades habían sido suprimidas a la fecha de la fiscalización, lo que ha ocasionado demoras en la obtención de documentación. En el caso de PromoMadrid S.A., disuelta en 2013, no se han facilitado ni el Libro de Inventarios y Balances, ni el Libro Diario, ni los de Actas, presuntamente depositados en el Registro Mercantil. No ha sido posible el acceso a las bases de datos contables, por desconocimiento de la aplicación informática que permitiera su consulta. La sucursal bancaria en la que se encontraban domiciliadas las tarjetas no ha respondido a la petición de información realizada. En este caso, no ha sido posible evaluar los

procedimientos seguidos para la autorización de las tarjetas y para la justificación y control de los gastos y no se ha alcanzado certeza de que las tarjetas localizadas por la Consejería sean la totalidad de las existentes en el periodo fiscalizado.

5. Metro de Madrid, S.A.: No se comunicaron inicialmente las tarjetas emitidas por la Entidad Diners Club, las cuales se detectaron a través de un Informe de Auditoría Interna sobre gastos de viaje. Una vez conocidas, se han facilitado los extractos, pero no se ha informado de los contratos ni de la vigencia de las mismas; con respecto a la justificación de la muestra de 336 m€ solicitada, no ha sido facilitada hasta el trámite de alegaciones, lo que ha impedido su análisis.

6. En el Grupo RTVM, no se han facilitado los contratos de ninguna de las tarjetas existentes, ni tampoco los extractos correspondientes a las tarjetas American Express. La Entidad emisora de las tarjetas AMEX ha remitido una relación de las tarjetas emitidas y los extractos correspondientes a la mayor parte de ellas; no obstante, tal relación ha resultado ser también incompleta. No ha sido facilitada la contabilidad anterior a 2010, ejercicio en que empezó a utilizarse SAP. En consecuencia, no se ha alcanzado certeza suficiente acerca de las tarjetas Amex existentes durante el periodo fiscalizado, sus titulares y los pagos realizados con las mismas. No se han conciliado las diferencias apreciadas en Diners Club entre el importe del gasto declarado y los extractos facilitados.

7. La respuesta a nuestra solicitud de información (circularización bancaria) obtenida de la Entidad Bankia se ha demorado en el tiempo más de seis meses, lo que ha ocasionado que se haya puesto de manifiesto la existencia de tarjetas de crédito que no habían sido comunicadas previamente de forma tan tardía en el tiempo que ha impedido su consideración para el examen en detalle.

8. La respuesta a nuestra solicitud de información (circularización bancaria) obtenida de la Entidad BBVA no ha alcanzado una calidad razonable, ya que el Banco no ha comunicado ni siquiera las tarjetas que habían sido ya incluidas en la fiscalización por información directa de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

9. No constan actuaciones de control, específicamente dirigidas a la utilización de tarjetas de crédito, realizadas por parte de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

10. No se ha obtenido información en relación con las entidades radicadas en el extranjero, dependientes del Grupo Canal de Isabel II.

III. ALEGACIONES.

Los resultados provisionales de la fiscalización se trasladaron, con fecha de 18 de marzo de 2018, a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid y a las Entidades seleccionadas para la prueba en detalle, con el encargo de remitir también un ejemplar a los anteriores titulares de la Consejería, y de las Presidencias de los órganos superiores de gobierno, respectivamente, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, con el fin de que se formulasen alegaciones.

Las alegaciones recibidas han sido analizadas y, en algunos casos, han dado lugar a modificaciones del texto del Informe.

IV. ASPECTOS GENERALES DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES SELECCIONADAS PARA LAS ACTUACIONES "IN SITU".

Entre las Entidades seleccionadas se contemplan cinco Sociedades mercantiles, cuatro Fundaciones, dos Entes públicos y un Consorcio (Anexo I).

IV.1. Procedimientos existentes para la autorización del uso de tarjetas de crédito. Cargos o empleados autorizados, justificación de su emisión, finalidad de las tarjetas, tipos de gastos permitidos, límites de gasto.

No existe una regulación general. Los procedimientos seguidos en la práctica son diversos, desde supuestos en los que las tarjetas son autorizadas por el máximo órgano de gobierno de la Entidad (Consejo de Administración, Patronato, etc.), hasta aquellas Entidades en las que no sido posible alcanzar certeza acerca del Órgano autorizante, pasando por niveles diversos dentro de la organización. En el Anexo II se muestra la relación de las tarjetas existentes durante el periodo fiscalizado, y el volumen anual de pagos de cada una, correspondientes a las Entidades que han sido objeto de pruebas en detalle. En el Anexo III, se presenta la relación de las tarjetas existentes durante el periodo fiscalizado, y el volumen anual de pagos de cada una, correspondientes a las restantes Entidades.

Se muestran a continuación los resultados del examen efectuado en detalle:

<u>Ente Público Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión, S.A</u>.

La actividad de las tarjetas se circunscribe al periodo 2008-2012, siendo los últimos gastos aplicados de marzo de 2012, por lo que los cargos se efectúan con anterioridad a la constitución de CYII Gestión, S.A., si bien la anulación formal de algunas de las tarjetas se efectúa en 2013 por CYII Gestión, S.A.. Se ha facilitado una comunicación de BBVA, de febrero de 2016, por la que el Banco informa de que ni el Ente Público Canal de Isabel II, ni la Sociedad, entonces denominada Canal de Isabel II Gestión, S.A., disponían de tarjetas de crédito.

No consta formalmente el órgano o cargo que autorizase en la práctica las tarjetas de crédito en uso en el Ente Público, ni normas específicas acerca de las personas o cargos

que pudieran recibir tal autorización, aunque en la práctica se trata de los Directores de cada ramo de actividad del Ente Público. Tampoco constan instrucciones que determinasen la finalidad de las tarjetas, los gastos permitidos o los límites cuantitativos. En la práctica, se han utilizado para gastos de viaje y de representación.

Se trataba de Tarjetas VISA Corporate Oro emitidas por BBVA en 2007, las cuales fueron oportunamente comunicadas por el Ente Público a solicitud de esta Cámara de Cuentas. Según los contratos examinados, el límite de gasto mensual, asignado por la Entidad financiera, era, en el caso de la Directora Financiera, de 30.000 €, y de 6.000 € en las restantes tarjetas, incluidos los ocupantes del cargo de Director Gerente. El gasto real era muy inferior, como se comprueba en el Anexo III.

Hispanagua, S.A.

No consta formalmente el órgano o cargo que autorizase en la práctica las tarjetas de crédito, ni normas específicas acerca de las personas o cargos que pudieran recibir tal autorización. En la práctica, existió una tarjeta durante 2008 de titularidad del Director Gerente, para gastos de representación, así como otra en 2011, destinada a facilitar el pago de los tributos locales asociados a las obras que constituían la actividad de la Empresa, posteriormente sustituida por una tarjeta de débito con el mismo fin.

Fundación Canal de Isabel II

No consta regulación formal de la autorización de tarjetas de crédito. En la práctica, todas las tarjetas existentes estaban a nombre de la Directora- Gerente.

Con respecto a la utilización de las tarjetas, se han facilitado unas "normas a seguir para el uso y administración de tarjetas corporativas de Fundación Canal", las cuales existirían ya en 2006, aunque no consta el órgano que las hubiera aprobado. En ellas se establece que los gastos pagados con tarjeta quedan limitados a aquellos propios de las funciones de representación, los gastos imprevistos de cortesía institucional, los viajes de trabajo y la adquisición de bienes para la Fundación. Los gastos que se han considerado susceptibles de ser abonados con tarjeta de crédito han sido los siguientes:

- Reservas de vuelos, trenes y hoteles para Comisarios y correos de las exposiciones, y ponentes de las jornadas y foros organizados por la Fundación
- Reserva de vuelos, trenes y hoteles para los desplazamientos del personal de la Fundación (proyectos de cooperación, prospección de exposiciones y participación en jornadas y seminarios)
- Adquisición de productos on line necesarios para el desarrollo de la actividad de la institución (por ejemplo, licencias de software)
- Inscripciones y cuotas de participación en cursos, seminarios y conferencias
- Gastos de representación de la Directora Gerente

En cuanto a los límites, las normas aportadas hacen referencia a los establecidos por la entidad bancaria, sin más (que son 30.000€/mes para la tarjeta Iberia Sendo y de 6.000€/mes para la tarjeta business plata para gastos de representación)

En cuanto a los gastos de viajes se ha aportado también un borrador de normas de viaje, que serían las aplicables a la fundación desde 2006. No constan los contratos de las tarjetas. La Directora Gerente manifiesta que las tarjetas se suprimieron en 2014, y se ha aportado documentación acreditativa de las solicitudes enviadas al Banco.

Consorcio Institución Ferial de Madrid

Las tarjetas de crédito que han sido utilizadas por el Consorcio se agrupan en tres tipos, con un funcionamiento diferente:

En lo que se refiere a las tarjetas para gastos menores en general, consta la existencia en 2007 de un procedimiento escrito que contiene una descripción pormenorizada del sistema de autorización de tarjetas y de justificación de gastos. Con posterioridad se aprobó en noviembre de 2016 un nuevo procedimiento más detallado. En general, dicho procedimiento se corresponde con el efectivamente aplicado, con algunas excepciones, y así, en las autorizaciones para la concesión de la tarjeta, no constan en general, en la práctica, los Informes del Director del Departamento dirigidos a RRHH; tampoco consta la autorización del Comité de Dirección, figurando en su lugar la firma del Director Económico Financiero, que forma parte de dicho Comité, y la del Director General, que efectúa la comunicación al banco para que emita la tarjeta.

Con relación a las tarjetas institucionales, tanto para el abono de gastos de viaje, a través de agencias colaboradoras, así como las destinadas a pequeñas compras por internet, emitidas a favor del responsable de Tesorería para adquisiciones on-line de pequeño importe, no se encuentra regulada su autorización y utilización. En el caso de una nueva tarjeta de BBVA emitida en 2015, consta la solicitud de la tarjeta al Director Económico Financiero para atender pagos por internet que no aceptaban AMEX, así como la solicitud formal del Director General al Banco expresando el límite de 3.000€, y la recepción de la tarjeta firmada por el beneficiario.

Fundación IMDEA Software

No consta ningún procedimiento formalmente aprobado sobre la autorización y utilización de las tarjetas. No se ha determinado la naturaleza de los gastos que pueden ser pagados mediante tarjetas de crédito, ni se han fijado límites al importe de los mismos. No obstante, los contratos de las tarjetas AMEX reflejaban la finalidad de servir de medio de pago de los viajes contratados a través de una agencia determinada.

La solicitud de la expedición de la tarjeta a la entidad financiera la realiza el Director de la Fundación y se indica el límite de la tarjeta. Una vez redactado el contrato se firma por el Director, el titular de la tarjeta y la entidad bancaria emisora de la misma. La Fundación ha certificado que en marzo de 2016 se procedió a cancelar todas las tarjetas de crédito existentes.

La dirección de la fundación ha aplicado la norma en la práctica de facilitar tarjetas de crédito a los siguientes cargos: el Director, el Director adjunto, el Gerente, dos Investigadores sénior y un Investigador Junior.

Según el personal de la Fundación, en el momento de la entrega de las tarjetas de crédito a los usuarios se les informa acerca del uso pertinente de la mismas, haciendo hincapié en que estaban estrictamente prohibido el uso personal y solo debían usarse para sufragar gastos relacionados con el fin fundacional. Los gastos que se pagan con las tarjetas son, principalmente, de viajes a congresos y convenciones y el pago de inscripciones a los mismos. En menor medida se utilizan estas tarjetas para algunas comidas institucionales y algunas compras de material informático.

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.

No consta ningún procedimiento formalmente aprobado sobre la autorización y utilización de las tarjetas. No se ha determinado la naturaleza de los gastos que pueden ser pagados mediante tarjetas de crédito, ni se han fijado límites al importe de los mismos.

En relación con la contratación de viajes a través de una Agencia de viajes que utiliza la tarjeta para efectuar los cargos correspondientes a sus servicios, se ha aportado un acuerdo de colaboración firmado en 2005.

Fundación Madrimasd para el conocimiento

No consta ningún procedimiento formalmente aprobado sobre la autorización y utilización de las tarjetas. No se ha determinado la naturaleza de los gastos que pueden ser pagados mediante tarjetas de crédito, ni se han fijado límites al importe de los mismos.

Según manifestaciones recibidas de la Gerente y del personal de la Fundación, el funcionamiento en la práctica ha sido el siguiente:

- Desde el ejercicio 2008 hasta la actualidad, los titulares de las tarjetas han sido el Director y el Gerente de la Fundación. No consta acuerdo por el que se decida en cada caso el otorgamiento del uso de tarjetas de crédito a los ocupantes de estos dos cargos. En diciembre del 2013, el entonces Director General renunció al cargo, al ser designado miembro del Patronato de la Fundación por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, competente en materia de Universidades, asumiendo además el cargo de Vicepresidente dentro del Patronato, cargo que ejerció hasta diciembre del 2014, sin que se anulara la tarjeta previamente expedida como Director General, de la cual dispuso para realizar gastos por valor de 5.126€, lo que constituye una excepción a la regla indicada.
- En general, además de los gastos de representación, las tarjetas se han destinado al pago de los siguientes tipos de gasto: gastos generales, gastos de viajes, tanto de los titulares como de otro personal, inscripciones a congresos y

suministros informáticos. Posteriormente, los gastos se contabilizaron según naturaleza. No existen requisitos de aprobación previa de los gastos a efectuar mediante tarjeta. Los límites de las tarjetas han oscilado entre 3 y 12 miles de euros mensuales.

Metro de Madrid S.A.U.

No consta ningún procedimiento formalmente aprobado sobre la autorización y utilización de las tarjetas. No se ha determinado la naturaleza de los gastos que pueden ser pagados mediante tarjetas de crédito, ni se han fijado límites al importe de los mismos.

En la práctica, según manifestaciones del personal de la Empresa, era el Consejero Delegado o el Director Gerente quienes tomaban la decisión, sin que hayan facilitado registros documentales de tales autorizaciones. Tampoco constan límites ni condiciones específicas.

Los gastos de viaje se realizaban en general en el marco de proyectos de gasto, pero no consta dentro de cada proyecto una autorización específica para realizar los viajes, que incorpore una memoria expresiva de su finalidad y de las personas que van a realizarlo. La asociación entre los proyectos de gasto y los gastos efectuados con las tarjetas se ha facilitado por los servicios de Metro de Madrid, S.A.U..

Inicialmente, la Empresa facilitó una relación de 28 tarjetas de crédito correspondientes a 27 titulares, todas ellas emitidas por Bankia, con un límite mensual de 6.000 euros de gasto cada una, salvo las asignadas al Consejero-Delegado, al Director-Gerente y al Director de Ingeniería y Mantenimiento, supuestos en los que los límites eran de 9.000 euros mensuales.

Sin embargo, con posterioridad se detectaron otras tarjetas emitidas por la entidad Diners Club, de las que no se ha aportado la justificación documental de la muestra solicitada hasta el trámite de alegaciones, lo que ha impedido su análisis. Según se refleja en los informes de Auditoría Interna de la Empresa, las tarjetas serían de carácter institucional, a nombre del Director Financiero correspondiente, sin límite de gasto, y habrían servido para el pago de gastos de viaje fundamentalmente (Limitación II.2.5.).

PromoMadrid. Desarrollo Internacional de Madrid S.A.

La Entidad fue disuelta en 2013 y autorizada la cesión global de los activos y pasivos de su patrimonio a la Comunidad de Madrid, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2014; no ha sido posible conocer los procedimientos aplicados (Limitación II.2.4.). En relación con la autorización de las tarjetas, se dispone de un documento remitido al banco, por el que se solicita la concesión de tarjetas a seis titulares, autorizados por acuerdo del Consejo de administración de la Sociedad de 29 de septiembre del 2004. No consta la autorización de las restantes tarjetas de crédito, de las 23 existentes en el periodo fiscalizado.

Se han localizado sólo los contratos correspondientes a tres titulares:

- Titular 1 en Anexo II, de fecha 30-12-2004.
- Titular 20, de fecha 6-10-2005, que no hace utilización de la tarjeta.
- Titular 7, de fecha 14-2-2006.

Grupo RTVM

No se ha respondido al cuestionario remitido sobre procedimientos. No constan procedimientos escritos acerca de la autorización de las tarjetas, su finalidad, tipos de gastos autorizados ni límites. No se han facilitado contratos de ninguna de las tarjetas existentes.

Varias de las tarjetas emitidas por American Express en el marco de su programa corporativo, comunicadas por la Entidad Emisora a esta Cámara de Cuentas, en respuesta a la circularización efectuada, tenían por titulares a varios directivos pero, según manifestaciones del personal de RTVM, en realidad se encontraban domiciliadas en cuentas bancarias personales de los directivos, lo que se ha acreditado fehacientemente en dos casos de los nueve supuestos en los que se producía esta situación, y recogían gastos propios de los mismos y viajes institucionales que luego les eran reintegrados, y no se correspondían con gastos propios del Grupo empresarial, ni se cargaban en sus cuentas bancarias ni se registraban en la contabilidad. Los resultados de las verificaciones efectuadas sobre la contabilidad son conformes con lo indicado por el personal de RTVM.

En la práctica, las tarjetas se han autorizado tanto con carácter individual como institucional, con la finalidad de satisfacer gastos de viajes, fundamentalmente, y, en menor medida, gastos de representación y adquisiciones menores "on-line" (ver limitación II.2.6.).

IV.2. Procedimientos para el registro, justificación, aprobación y control de los gastos y pagos realizados.

Ente Público Canal de Isabel II

Los titulares de las tarjetas remitían mensualmente al Director Gerente los justificantes de los gastos para su conformidad (en ocasiones acompañados de un resumen en modelo normalizado. En los justificantes consta la conformidad del Director Gerente. En el caso de los gastos efectuados por el propio Director Gerente se incluye también el sello y firma de conformidad, si bien éste lo realiza el propio usuario de la tarjeta. Con la justificación de los gastos de todas las tarjetas, una vez conformados y acompañados de los extractos de las tarjetas, se elaboraba un Informe justificativo mensual acompañado de un resumen con los importes correspondientes a cada una de las tarjetas en modelo normalizado firmado por la Directora de G. Económico-Financiera. Dicho cuadro resumen con los importes gastados por cada tarjeta, se remitía a contabilidad para proceder a su anotación. En general los gastos no precisan de autorización previa, si bien en el caso de los gastos efectuados en relación con viajes, el Canal establece la exigencia de

autorización previa para la realización de éstos, con independencia del uso o no de la tarjeta.

En lo que se refiere a la contabilización, los cargos en la cuenta bancaria de BBVA donde estaban domiciliadas las tarjetas se registraban en una cuenta transitoria específica, hasta que, una vez aprobada la justificación, se realizaba la aplicación a cuentas de gasto según naturaleza.

Hispanagua, S.A.

Con periodicidad semanal se elaboraba un informe justificativo que comprendía una Hoja Resumen con los saldos arrastrados pendientes de justificación, los importes retirados en cajeros (para el pago de tributos municipales) y los justificantes individuales. Se abrió una cuenta bancaria instrumental exclusiva para reflejar los movimientos de la tarjeta, con la finalidad de facilitar su control.

Fundación Canal de Isabel II

Con arreglo a las normas aportadas por la Fundación, de las que no consta el órgano de aprobación, la Directora Gerente debía presentar periódicamente una liquidación de gastos de las tarjetas corporativas, donde constase una relación de gastos y fechas, así como los comprobantes originales de dichos gastos; dicha documentación se debía remitir al Jefe de administración y asuntos generales, con el fin de verificar la naturaleza de los gastos y que los pagos efectuados con la tarjeta corporativa no estuviesen duplicados y/o se hubiera previsto el pago por otra vía, y comprobará la concordancia de los gastos, así como proceder al registro del gasto (asiento contable) y archivo de la documentación. Desde 2011 se introdujeron cuentas contables específicas para un mayor control.

Consorcio Institución Ferial de Madrid

En lo que se refiere a las tarjetas para gastos menores en general, consta la existencia en 2007 de un procedimiento escrito que contiene una descripción pormenorizada del sistema de autorización de tarjetas y de justificación de gastos. Con posterioridad se aprobó en noviembre de 2016 un nuevo procedimiento más detallado. Se asigna un relevante papel a la Dirección de Control de Gestión, que agrupa y controla las justificaciones de forma previa a su remisión a contabilidad. En cuanto a los aspectos contables, destaca la utilización de cuentas acreedoras exclusivas para recoger los gastos efectuados con tarjetas de crédito lo que facilita su control. En general, dicho procedimiento se corresponde con el efectivamente aplicado.

Por lo que se refiere a las tarjetas para gastos institucionales, tanto de agencias de viajes como para adquisiciones menores on-line, el procedimiento seguido no difiere del resto de los gastos de la Entidad, con la única especialidad de que los pagos se realizan a través de las tarjetas. La contabilización es correcta y se utilizan cuentas específicamente habilitadas para los pagos con tarjeta, facilitando su control.

Fundación IMDEA Software

La Fundación IMDEA Software llevaba la contabilidad mediante servicios externalizados durante los tres primeros ejercicios del periodo fiscalizado (2008-2009-2010), y a partir de 2011, por su Departamento de Administración.

Fundación Madrimasd para el conocimiento

No consta ningún procedimiento formalmente aprobado sobre la autorización y utilización de las tarjetas. No se ha determinado la naturaleza de los gastos que pueden ser pagados mediante tarjetas de crédito, ni se han fijado límites al importe de los mismos.

Los límites de las tarjetas han oscilado entre 3 y 12 miles de euros mensuales. Además de los gastos de representación, las tarjetas se han destinado al pago de los siguientes tipos de gasto: gastos generales, gastos de viajes, tanto de los titulares como de otro personal, inscripciones a congresos y suministros informáticos. Posteriormente, los gastos se contabilizaron según naturaleza.

El ticket o factura del gasto realizado se entrega a una auxiliar administrativa, la cual participa en todas las fases de control y contabilidad, por lo que no existe separación de funciones, dado el tamaño de la Entidad. En ningún caso se ha constatado ninguna firma que otorgue conformidad a los justificantes individualizadamente. En la prueba en detalle se observa que la entrega de los justificantes se dilata por espacios de tiempo de tres a siete meses, tras los cuales se elabora por la administración un documento de liquidación de gastos que firma el titular de la tarjeta.

En caso de gastos de viaje derivados de un proyecto, se confecciona una ficha antes de realizar el gasto en la cual se especifica el proyecto al que se asigna, la persona que realiza el viaje, el motivo y objeto del mismo, el itinerario y el importe en euros previsto. Con posterioridad, una vez realizado el gasto, se adjunta la factura a la ficha confeccionada con anterioridad.

En el caso de gastos en restaurantes, se confecciona una ficha en la que se especifica el restaurante, el motivo de la comida, fecha, asistentes, número de la factura y el importe, a la que se une la correspondiente factura.

Con relación a los pagos con tarjeta por compras "on line" de suministros informáticos, no consta solicitud previa o memoria que justifique la necesidad del gasto, ni aprobación del mismo.

La Fundación lleva su contabilidad mediante servicios externalizados. A través de la propia Fundación se ha contactado con la empresa que provee el servicio para que facilitase en ficheros electrónicos la contabilidad de la Fundación para el periodo fiscalizado, obteniéndose para todos los ejercicios salvo el 2008. No existen cuentas específicas, ni otros sistemas auxiliares de información, que permitan distinguir los gastos pagados con tarjetas de crédito de los demás gastos.

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.

Los gastos correspondientes siguen el procedimiento general de gastos de la entidad. Del análisis de la muestra seleccionada se deduce que se sigue el procedimiento establecido; se ha aportado documentación archivada por contabilidad y por los correspondientes gestores de los proyectos que justifica la conexión de los gastos pagados con los proyectos correspondientes y la actividad de la Fundación.

Metro de Madrid S.A.U.

La liquidación de los gastos de las tarjetas VISA de Bankia era efectuada por los titulares de las mismas, que elaboraban una ficha justificativa, donde no se identificaba el proyecto de gasto asociado, aunque sí el Centro Gestor y el Centro de Coste. Tampoco se identificaban en todos los casos las fechas del viaje y las personas que participaban en él. Desde 2011 consta un procedimiento escrito para la justificación del gasto.

Las cuentas contables en las que se imputan los gastos de las tarjetas no son exclusivas, ni tampoco existe en el sistema un campo exclusivo para identificar los gastos realizados por tarjeta de crédito. Sin embargo, en la mayoría de los casos, en el momento de la contabilización de los pagos derivados del extracto mensual de cada tarjeta, se incorporaba en el campo de texto del asiento la información de que la operación se había realizado mediante tarjeta de crédito.

PromoMadrid. Desarrollo Internacional de Madrid S.A.

No constan procedimientos formalmente aprobados y no se ha obtenido una descripción general de los procedimientos aplicados (limitación II.2.4.). Sin embargo, de la documentación facilitada por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, resulta la utilización durante el periodo fiscalizado de los siguientes formularios, asociados a la aprobación, justificación y control de gastos y pagos:

- El documento denominado "Autorización de actividad y presupuesto" recoge el código de la actividad, una descripción, la fecha de la solicitud y de la actuación, y el desglose del presupuesto. El solicitante, normalmente el Director del Departamento firma el documento, que es autorizado por el Director General, previa conformidad por parte de la Secretaría General y del Director Financiero. Generalmente, viene acompañado por sendos documentos, uno por cada factura, en los que se presta conformidad a las mismas por parte del Director del Departamento que ejecutó el gasto y el Director Financiero, ambos con un Visto Bueno.
- En los documentos llamados "Liquidación de gastos de viaje", se desglosan los conceptos de gasto, en su caso, en la divisa correspondiente, tipo de cambio aplicado y su contravalor en euros, distinguiendo si el gasto es pagado con tarjeta de crédito o no. Contiene espacio para las autorizaciones, si bien no se identifica a quienes las conceden.

El documento llamado "Justificación de Gastos", se desglosan los conceptos de gasto, en su caso, en la divisa correspondiente, tipo de cambio aplicado y su contravalor en euros, distinguiendo si el gasto es pagado con tarjeta de crédito o no. Contiene espacio para las autorizaciones, si bien no se identifica a quienes las conceden.

Grupo RTVM

No consta formalmente la aprobación del procedimiento de contabilización y control. No se ha facilitado la contabilidad anterior a 2010. Desde 2010, en que empezó a utilizarse SAP, según declaraciones de la entidad fiscalizada, los cargos de tarjetas de crédito eran objeto de contabilización transitoria en las cuentas 554 (tarjetas VISA) y 555 (Diners Club y AMEX).

Para los gastos de representación, se elaboraba una hoja de liquidación mensual por parte del personal de tesorería. Normalmente la justificación constaba del extracto de la VISA, la aprobación de los gastos por el propio titular de la tarjeta (Directora General o Presidente del Consejo de Administración), acompañada de los justificantes originales, y, además, en el caso de gastos efectuados por este último, la conformidad de la justificación del Director/a General. Adicionalmente, casi siempre se incluían, escrito en el reverso de los justificantes, los comensales asistentes a la comida correspondiente.

En lo que se refiere a los Gastos de viaje pagados con tarjetas institucionales, seguían el procedimiento ordinario de gastos.

IV.3. Reintegro de gastos considerados no conformes con la finalidad de las tarjetas o las normas establecidas sobre las mismas.

Las muestras efectuadas han incorporado reintegros en los casos siguientes:

Ente Público Canal de Isabel II

Se ha comunicado la existencia de un único reintegro, efectuado en junio de 2009 por importe de 133,44€, si bien se desconoce el origen de dicho reintegro o el motivo por el que el titular ingresó en efectivo la cantidad correspondiente a un justificante de gasto correspondiente a una comida, que se incluye en la justificación del mes de marzo de 2009. En dicha factura se anota a mano la finalidad de dicha comida, con un Vocal asesor de la Dirección General de Telecomunicaciones, como continuación de la reunión para la solicitud de frecuencias para la red TETRA de emergencias. Dicho justificante no figura conformado.

Consorcio Institución Ferial de Madrid

En los extractos de las tarjetas para gastos menores en general, se incluyen diversos importes que no han sido aceptados en el curso del procedimiento de control establecido, que incluyen los siguientes:

- Gastos particulares de los usuarios de las tarjetas: se han localizado un total de 11 m€ no aceptados por el Departamento de Control de Gestión como gastos propios de IFEMA, todos los cuales se han reintegrado y suponen un 1,2% de los aceptados. En general, la devolución se efectúa en el mes siguiente a la realización del gasto, inmediatamente después de la recopilación y seguimiento de los justificantes por el Departamento de Control de Gestión. Todos estos gastos particulares han sido objeto de devolución a IFEMA.
- Pagos efectuados por fraude derivados de clonación de tarjetas u otros por un importe total de 46 m€, en los ejercicios 2009 (23 m€) y 2015 (23 m€). Todos los gastos fraudulentos, tras la presentación de las oportunas denuncias, han sido reembolsados por el Banco, con la excepción de un pequeño gasto de 52,55€ en el que se superó el periodo establecido de 3 meses para su reclamación en relación con una tarjeta que fue objeto en 2015 de un fraude de 20 m€. En la actualidad, las tarjetas contratadas incluyen un sistema de aviso por SMS inmediato a los usuarios de los pagos realizados, lo que minimiza considerablemente el riesgo de fraudes no detectados.

Fundación Madrimasd para el conocimiento

Se ha verificado que existen reintegros o devoluciones de los importes correspondientes a ciertos pagos de tarjetas indebidamente realizados o no justificados.

Metro de Madrid S.A.U.

Se producen reintegros de pequeñas cuantías, derivadas de sobrantes de retiradas de efectivo en cajeros durante estancias en el extranjero.

IV.4. Informes de control interno específicos o que contengan referencias a la utilización de las tarjetas de crédito.

En general, no constan informes de Auditoría Interna específicos sobre el uso de tarjetas en ninguna Entidad, ni tampoco de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a excepción de Metro de Madrid S.A.U., en la que se han facilitado dos informes, realizados por Auditoría Interna, sobre los gastos de viaje, el primero referido al ejercicio 2009 y, el segundo, a la segunda mitad del ejercicio 2010 y primer semestre del ejercicio 2011. En estos informes se hace referencia al uso de tarjetas de crédito.

Las entidades de menores dimensiones, como las Fundaciones, no disponían de departamento de Auditoría Interna.

V. GASTOS Y PAGOS REALIZADOS EN LAS ENTIDADES SELECCIONADAS. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA JUSTIFICACIÓN.

V.1. Aspectos generales de los gastos y pagos, naturaleza de los mismos.

Ente Público Canal de Isabel II

El importe global de los pagos realizados con tarjetas en el conjunto del periodo fiscalizado asciende a 47 m€, y las muestras examinadas alcanzan un 76% (36 m€). El ejercicio con mayor volumen de pagos es el de 2008, con 32 m€, y en 2012 sólo se gastaron 512 euros.

Hispanagua, S.A.

Como se comprueba en el Anexo III, los pagos realizados, para gastos de representación y para el pago de las tasas y licencias municipales, asciende globalmente a 11 m€, realizado en los ejercicios 2008 y 2011.

Fundación Canal de Isabel II

El importe global de los pagos con tarjetas de crédito durante el periodo fiscalizado asciende a 31 m€, de los que se han obtenido muestras por valor de 14 m€ (47%).

Consorcio Institución Ferial de Madrid

Las tarjetas de crédito que han sido utilizadas por el Consorcio se han destinado a tres finalidades:

- Tarjetas para gastos menores en general, incluidos viajes, que tienen por titulares a las personas físicas que realizaban los gastos. Se trata de 63 contratos de tarjeta de crédito, con un gasto acumulado en el periodo fiscalizado de 938 m€. El 61% del gasto se origina en viajes, donde se incluyen además de vuelos, trenes y hoteles, todos los almuerzos que se producen en el curso de los viajes y demás gastos asociados al viaje (locomoción, presentaciones, alquiler de salas, etc); y el 36% se imputa en la cuenta de "Atenciones", que se corresponden en su mayoría con almuerzos institucionales.
- Tarjetas institucionales, para el abono de gastos realizados a través de agencias de viajes. Son 5 contratos de tarjeta de crédito, con un gasto acumulado en el periodo fiscalizado de 2.520 m€.
- Tarjetas institucionales, utilizadas por la tesorería para el pago de otras compras, realizadas on-line. Corresponde a 2 contratos de tarjeta de crédito, con un gasto acumulado en el periodo fiscalizado de 8 m€.

Fundación IMDEA Software

Durante el periodo fiscalizado, han estado activas 30 tarjetas de crédito (19 de Caja de Duero, 9 del Banco Santander y 2 AMEX) con unos cargos totales de 962.549 €, de los cuales 415.662 € corresponden a las tarjetas AMEX, de carácter institucional. En 2015 estaban activas solo 7 tarjetas. Las tarjetas han sido utilizadas por 9 personas y por la propia Fundación, con la siguiente distribución:

- Director de la Fundación, 5 tarjetas por un importe 134.906€.
- 3 Directores adjuntos, 8 tarjetas por importe de 35.647€.
- 2 Gerentes, 5 tarjetas por importe de 242.840€.
- 2 Investigadores Sénior, 7 tarjetas por importe de 125.345€.
- Investigador Junior, 3 tarjetas por importe de 8.149€.
- AMEX, 2 tarjetas institucionales por importe de 415.662€.

La naturaleza de los pagos ha sido la siguiente:

- Pagos de gastos generales de la fundación que, por motivos de facilitar la gestión, se hacen por tarjeta. Viajes de investigadores (billetes y hospedaje).
- Pagos de suministros que se hacen por internet.
- Pagos por inscripción a congresos del personal de la Fundación.
- Gastos de representación (restauración).

El titular de la tarjeta AMEX es la propia Fundación IMDEA Software. Se trata de una tarjeta sin plástico que sirve exclusivamente para el pago de gastos de viaje asociados a la actividad investigadora de la institución, a través de agencia de viajes.

Fundación Madrimasd para el conocimiento

Como se comprueba en los Anexos I y II, los ejercicios en los que se cargaron en las tarjetas los importes más elevados fueron 2014 y 2015, los cuales suponen un 38% del total. El titular con mayor volumen de pagos es el identificado como Titular 4 en el Anexo II, seguido del identificado como Titular 6. El Titular 5, una vez nombrado Vicepresidente del Patronato en 2013, por lo que cesó en su puesto previo de Director General, conservó el uso de la misma tarjeta de crédito que había venido utilizando hasta entonces.

La mayor parte de los gastos corresponden a viajes asociados a proyectos por los que la Fundación recibe financiación específica, de la Comunidad o de Fondos Europeos. La mayoría de estos gastos se corresponden con vuelos y estancias en hoteles, tanto del personal de la Fundación como ajeno, siempre que formen parte del proyecto. En estos casos, consta una solicitud previa del responsable del proyecto, aprobada por el Gerente en el periodo 2008 a 2013, y por el Director durante 2014 y 2015, con el Vº. Bº. del Gerente.

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.

La Fundación ha contado durante el periodo fiscalizado con una tarjeta de crédito cuyo titular ha sido siempre el Director de la Fundación. El gasto total realizado a través de las tarjetas es de 169 m€ de los que el 85% corresponden a gastos asignados a proyectos de gasto específicos, de los que el 95% se corresponden con gastos de viajes, generalmente por asistencia a congresos, y el 15% a gastos diversos: el 32% en consumibles y material de oficina, un 26% de gastos de viajes, 13% de gastos de restauración, 9% en aplicaciones informáticas, correo electrónico y similares, fundamentalmente.

Metro de Madrid S.A.U.

En lo que se refiere a las tarjetas emitidas por Bankia, el gasto más elevado se produce en 2008, con un total anual de 142 m€; a partir de 2012, el volumen de pagos disminuye significativamente con respecto al ejercicio anterior, pasando de 87 miles de euros en 2011 a 2 m€ en 2012. La disminución del gasto a partir de 2012 concuerda con una disminución en el número de tarjetas, así su número desciende a 6 tarjetas en dicho ejercicio, y a una sola tarjeta en los ejercicios siguientes, de la que es titular el Responsable del Servicio de Tesorería y Recaudación.

Respecto de las tarjetas Diners Club, el gasto total asciende a 3.345 m€, siendo el más elevado el de 2008, de 1.025 m€, descendiendo progresivamente en los ejercicios siguientes.

Tampoco consta en los archivos documentación justificativa relativa a la eliminación de las tarjetas de crédito en un momento determinado. Según manifestaciones del personal de la Empresa, a la fecha de los trabajos de fiscalización no existe ninguna tarjeta de crédito a nombre de Metro de Madrid, S.A..

PromoMadrid. Desarrollo Internacional de Madrid S.A.

La mayor parte de los gastos corresponden a viajes y eventos realizados en desarrollo del objeto social:

- Billetes de avión (a aeropuertos internacionales principalmente), alojamiento y dietas.
- Gastos Institucionales correspondientes a las adjudicaciones de stands en ferias internacionales, y gastos asociados a los mismos, como montaje y desmontaje de stands, azafatas, traductores, catering, gestiones indirectas realizadas por otras empresas o por el ICEX…etc.
- Gastos asociados a otros eventos, tales como asistencia a conferencias, simposios, etc., con motivo de la promoción de empresas madrileñas en el extranjero.
- Gastos asociados a otros eventos realizados en Madrid con motivo de la actividad.

Las tarjetas de crédito se utilizaron hasta el ejercicio 2013, en que se disolvió la Sociedad. El total de gastos cargado a las tarjetas de crédito, durante este periodo, alcanzó un valor de 1.224 m€. En los ejercicios del 2008 al 2011, se efectuaron cargos por valor de 1.052 m€ lo que supone el 94% del total; durante ese periodo, el Director Financiero realizó cargos en la tarjeta por valor de 1.050 m€.

Grupo RTVM

Durante el período fiscalizado, 2008-2015, la matriz del grupo era el Ente Público Radio Televisión Madrid, con dos sociedades dependientes: Radio Autonomía Madrid, S.A.U. y Televisión Madrid, S.A.U.. El máximo órgano rector del Ente era el Consejo de Administración y el Director General del Ente actuaba simultáneamente como Administrador Único de las Sociedades.

En 2016 se creó Radio Televisión Madrid, S.A.U (RTVM), empresa pública encuadrada en el artículo 5.1.a). LH, la cual recibió el patrimonio del Ente Público, que quedó suprimido, y absorbió a las Sociedades.

V.2. Deficiencias en la justificación.

Del análisis efectuado resultan las deficiencias que se exponen a continuación. Cuando tales deficiencias han consistido en ausencia de documentos justificativos del gasto realizado, tales como facturas o tickets, se muestran los correspondientes importes en el Anexo IV, atribuidos a la tarjeta correspondiente. El importe de la muestra efectuada que figura en cada línea del Anexo IV hace referencia exclusivamente a la propia tarjeta, no al total de la muestra realizada, la cual se recoge en el Anexo II, y se presenta con el fin de ofrecer un indicador de la importancia relativa de las incidencias detectadas.

Ente Público Canal de Isabel II

Todos los gastos se justifican con algún documento de gasto, generalmente factura o ticket, salvo en 2 casos que suman 356,50 € (Ver Anexo IV):

- Un gasto de 182,00 € (junio 2010), correspondiente según el extracto a "ATLANTA VIAJES MALAGA", si bien acompaña "boletín de reserva de alojamiento" correspondiente a 2 noches de hotel.
- Un gasto de 174,50 € (marzo 2011) correspondiente según el extracto a "THE FINANCIAL TIMES" que acompaña un documento denominado "Recordatorio" en el que se menciona la suscripción al periódico digital por 6 meses. Dicho gasto no figura conformado.

En total del importe analizado, 36 m€ (205 gastos), sólo para 12 m€ (52 gastos), la factura que se acompaña está a nombre de la Entidad fiscalizada, mientras que en los restantes 24 m€ (153 gastos) la factura está a nombre del titular de la tarjeta.

En la mayoría de los casos no se expresa cual es la finalidad del gasto. En varios casos se acompaña un documento normalizado en el que se especifica el concepto de gasto, si bien las menciones contenidas en el mismo son insuficientes para expresar el motivo del gasto. En el caso de los viajes se ha completado en algunos casos la documentación justificativa con las autorizaciones de viajes.

Hispanagua, S.A.

No se han apreciado deficiencias en la justificación.

Fundación Canal de Isabel II

De las pruebas realizadas se desprende lo siguiente:

El archivo de los gastos presenta deficiencias derivadas de la falta de personal administrativo suficientemente cualificado, pero se ha aportado documentación que acredita la finalidad de los viajes y el motivo e identidad de los asistentes a los almuerzos, así como la finalidad de los restantes gastos efectuados, deduciéndose que los gastos son todos imputables a la Fundación y motivados por el desarrollo de su actividad.

No obstante, en el caso de 3 pagos por importe global de 292,71€ se ha aportado como justificantes documentación que incluye una nota interna que pone de manifiesto que la propia Directora Gerente considera los gastos como personales al efecto de su reintegro en posteriores liquidaciones. Sin embargo la Fundación no ha aportado documentación justificativa del reintegro efectivo de dos de estos pagos que suman 243,75€.

Consorcio Institución Ferial de Madrid

Las deficiencias en la justificación se han observado en las tarjetas individuales para gastos menores en general:

Analizados los cuadros de control de las justificaciones de la Dirección de Control de Gestión, se deduce que, según las propias anotaciones de IFEMA, los gastos sin factura, o documento justificativo alternativo, ascienden a 98 m€ (Anexo IV), lo que supone un 10% del total global, aunque en los años 2011 y 2012 representan el 23% y el 18%, respectivamente, porcentaje que se reduce al 10% en 2013 y al 9% en 2014, siendo el porcentaje en 2015 del 2%. De este importe 65 m€, el 66% del total, corresponden a gastos del Presidente del Comité Ejecutivo, fundamentalmente almuerzos en restaurantes, según se deduce de los extractos de las tarjetas de crédito; hasta 2015, la documentación justificativa presentada por el titular de esta tarjeta se limitaba en gran número de casos al propio extracto de la tarjeta firmado por él mismo; a partir de entonces, las facturas pasaron a presentarse con carácter sistemático. Entre 2008 y 2014, el gasto pagado con tarjetas de crédito, correspondiente al Presidente del Comité Ejecutivo, alcanzó 122 m€.

En 2011 se incluyen gastos por importe de 8.807,72€, correspondientes a una persona vinculada con IFEMA por un contrato de colaboración de tres meses, en el que se pactan unas dietas diarias de 100 euros, entregando una tarjeta para estos gastos. No se

incluyen justificantes de gastos en relación con esta tarjeta, ya que el verdadero uso de la misma estaba en relación con el pago de los servicios prestados por esta persona.

Algunas facturas no figuran emitidas a nombre de IFEMA. Así se refleja del seguimiento que la propia DGC realiza.

Fundación IMDEA Software

De los 101 elementos seleccionados como muestra de las tarjetas de crédito (excluyendo la tarjeta AMEX) no se han encontrado documentos justificativos del gasto en 10 casos, que alcanzan un importe de 6.170 €, un 8% del total de la muestra correspondiente (78 m€), todos los cuales corresponden al periodo 2008-2010, en que estaba la contabilidad externalizada.

Como regla general se ha observado que no hay un documento escrito donde se apruebe el gasto que se va a realizar, según la Fundación se realiza de manera verbal y es el Gerente o el Director quienes dan el visto bueno a la autorización de los gastos.

Por regla general las facturas no están conformadas por el responsable, en algunos casos están visadas pero no se identifica el responsable que extiende el visé. Tampoco se autorizaban los gastos con carácter previo a su realización.

En ninguna factura se identifica el proyecto que motiva la realización del gasto. Se ha realizado una subselección de 24 gastos para que la Fundación aportara los documentos que permitieran vincular estos gastos con el proyecto o motivo de los que se derivasen los mismos. Los documentos aportados muestran, en general, la vinculación de los gastos con la actividad de su objeto social y encajan tanto en el espacio como en el tiempo con los de los gastos muestreados del correspondiente personal vinculado a IMDEA (Director, Gerente investigadores y miembros del Comité Científico). En dos casos de los gastos seleccionados no nos han aportado documentación para vincular los gastos facturados a un proyecto. (Un gasto de 640€ del ejercicio 2008 y otro gasto de 521€ del ejercicio 2010.)

Salvo en los ejercicios 2008 y 2009, se ha comprobado que los apuntes de las liquidaciones mensuales de las tarjetas están contabilizados, de manera individualizada, en cada una de las cuentas divisionarias de la 520.

Por regla general, las facturas analizadas están a nombre de IMDEA Software.

Fundación Madrimasd para el conocimiento

Se ha detectado ausencia de facturas justificativas o insuficiente acreditación de la vinculación del gasto con la actividad de la Fundación en los supuestos siguientes (ver Anexo IV):

- En el ejercicio 2008 falta un justificante o factura correspondiente a un cargo por importe de 1.538,20€.

- En un expediente que abarca el periodo 1-1-2011 a 14-7-2011, por un total de gastos de 1.520,35€, sólo se aportan justificantes por valor de 78,35€. En otro expediente que abarca el periodo 1-7-2011 a 21-12-2011 por un importe total de gastos de 1.944,87€, sólo se han aportado justificantes por valor de 708,69€. En el mismo ejercicio 2011, falta otro justificante o factura correspondiente a un cargo por importe de 728,14€, independiente de los expedientes anteriores.
- En el ejercicio 2012 en un expediente de gasto de 978,31€ que abarca el periodo 1-2-2012 a 21-5-2012, no se ha aportado ningún documento justificativo de los mismos. En otro expediente que contempla el periodo del 21-5-2012 al 31-12-2012, con un importe de gasto total de 3.273,96€, tampoco se ha aportado ningún justificante de los pagos realizados. Adicionalmente, en el mismo ejercicio, falta un justificante o factura correspondiente a un cargo por importe de 384,55€.
- Existen cuatro peticiones previas de viaje en 2015 que no están firmadas por el responsable del proyecto, ni gozan del visto bueno del Gerente, ni de la aprobación del Director, que en total alcanzan un importe de 4.758€. En el ejercicio 2014 se constata un viaje sin autorización previa del mismo, por importe de 450 € (Viajes Júcar). En el ejercicio 2015 consta la suscripción a un congreso sin que se cumpla con tal requisito formal por importe de 860€, sin que conste autorización previa ni memoria del gasto. Estas ausencias de autorizaciones, memorias, etc., impiden constatar suficientemente la vinculación del gasto a las actividades de la fundación.
- En las adquisiciones de suministros informáticos, al realizarse sin memoria previa, no se acredita suficientemente la vinculación con la actividad de la Fundación.
- En el viaje de la Directora del Área de Transferencia Tecnológica en septiembre de 2014, autorizado e identificado con un proyecto (ABEST III), incluye un viaje a Boston que no se asocia al mismo. Tampoco consta autorización, ni asignación a un proyecto concreto, del Hotel en Boston en el que se aloja tres días.

<u>Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.</u>

En el caso de los gastos de viajes, en todos los casos se ha aportado documentación justificativa de los cargos seleccionados, estos gastos están vinculados a proyectos de investigación que se indican en las propias facturas de la agencia de viajes, además de las personas que realizan el viaje, lugar y fechas de los transportes, además se completa la justificación con programas de congresos, informes y en algún casos con certificados de asistencia.

Las facturas se encuentran emitidas a nombre de la Fundación, lo que permite su tratamiento a efectos fiscales.

En cuanto a las comidas, las más significativas corresponden a catering por reuniones de la comisión de investigación externa, justificándose con actas de la reunión en la que figuran los miembros de dicha comisión.

Metro de Madrid S.A.U.

Con relación a las tarjetas emitidas por Diners Club, se han facilitado los extractos pero los justificantes de la muestra solicitada no han sido entregados hasta el trámite de alegaciones, lo que ha impedido su análisis (Limitación II.2.5.).

En lo que se refiere a las tarjetas Bankia, han sido facilitados 43 justificantes de los 54 incluidos en la muestra. Del análisis de los mismos se han obtenido las siguientes incidencias:

Hasta 2010, los gastos de viaje se contabilizaban como gastos de personal. A partir de 2010 pasaron a registrarse correctamente, como resultado de un Informe de Auditoría Interna, realizado sobre los gastos de viajes del ejercicio 2009.

No se desglosa contablemente el IVA soportado en ninguno de los justificantes analizados.

Faltan las facturas o justificantes en los supuestos cuyo importe acumulado se refleja en el Anexo IV.

Los gastos relativos a inscripción en cursos o congresos, sólo se justifican con la factura o inscripción a los mismos, sin incluir documentación justificativa de la necesidad del curso o congreso, ni tampoco de la asistencia a los mismos.

PromoMadrid. Desarrollo Internacional de Madrid S.A.

De los análisis efectuados, resultan las siguientes conclusiones:

No consta factura o documento equivalente en 19 operaciones, por un importe total de 21.082 €.

En 8 operaciones de gastos de restauración, por un importe total de 5.172 €, no se indica quiénes fueron los comensales y cargos de las personas invitadas.

Grupo RTVM

Se han detectado las siguientes incidencias:

En algunos supuestos se incluyen las propinas en los cargos efectuados a las tarjetas VISA.

No se han aportado las facturas o justificantes de 8 gastos de representación, que suman un total de 816 euros.

VI. CONCLUSIONES.

El Informe de fiscalización se ha emitido a iniciativa de la Asamblea de Madrid, ejercida de conformidad con lo previsto en los artículos 2.1.a) y 10.1 de la Ley 11/1999, reguladora de esta Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Los objetivos generales, que recogen los distintos apartados contemplados en el Acuerdo de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, por la que se ejerció la iniciativa parlamentaria, se corresponden con una fiscalización de regularidad, contable y de cumplimiento legal, y el ámbito temporal contempla los ejercicios 2008 a 2015, ambos inclusive. En el transcurso de la misma se han observado limitaciones relevantes, recogidas en el apartado II.2. Las principales conclusiones que se derivan de las comprobaciones efectuadas son las siguientes:

1. No se dispone de relaciones centralizadas de las tarjetas de crédito utilizadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid y tampoco constan actuaciones de control, específicamente dirigidas a la utilización de tarjetas de crédito, realizadas por parte de la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Además, en varias Entidades, debido a su pequeño tamaño, el área de administración económica estaba constituida por muy pocas personas y no existía separación de funciones entre la contabilidad y el control de las operaciones, lo que ha podido propiciar que la exigencia de justificación de los pagos realizados con las tarjetas no se haya realizado de forma oportuna en el tiempo (apartado II.2.1.; II.2.3. y II.2.9.).

2. El volumen total de los pagos efectuados mediante las 345 tarjetas de crédito existentes en el ámbito del Sector Público de la Comunidad de Madrid en algún momento del periodo fiscalizado (2008-2015) ascendió a 15 millones de euros, en 47 Entidades (319 tarjetas) y dos Consejerías (26 tarjetas que registraron pagos por valor total de 51 m€). El volumen de pagos, y de entidades que han dispuesto de tarjetas de crédito, se ha reducido notablemente a lo largo del periodo fiscalizado, pasando de 4 millones de gasto en 49 Centros, en 2008, a sólo 17 Entidades y 901 miles de euros en 2015. Se han seleccionado doce Entidades para la realización de pruebas en detalle, que representan un gasto conjunto de 13 millones, sobre las que se han realizado muestras que acumuladamente suponen 2 millones de euros; en estas Entidades, la mayor parte de las operaciones, por valor de 10 millones de euros, se han realizado a través de tarjetas institucionales que, fundamentalmente, recogen gastos de viajes oficiales de personas distintas de aquellas que utilizan las tarjetas para realizar los pagos (apartados I.2. y I.3).

3. Con arreglo al Código Ético de los Altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2016, ya finalizado el periodo fiscalizado, aplicable tanto a los Altos Cargos del artículo 2 de la Ley 14/1995, como a los asimilados de la DA Segunda de la misma, con la adición de los Presidentes, Directores o cargos semejantes en las Fundaciones y Consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad, no se pondrán a disposición de los Altos Cargos tarjetas de crédito "como medio de pago de gastos derivados del ejercicio de sus funciones" (Apartado Octavo.7 del Código Ético). En consecuencia, todas las tarjetas denominadas

"Individuales/Altos cargos" en este informe, habrían pasado a contravenir el Código Ético desde el momento de su entrada en vigor, de continuar vigentes en ese momento (apartado I.3.2.).

4. La autorización de las tarjetas de crédito, los supuestos en los que corresponde la asignación de las mismas, la definición de la naturaleza y límites de importes de los gastos para los que se autorizan, así como la posterior justificación y control de gastos y pagos carece de una regulación uniforme en el ámbito de las Entidades ajenas a la Tesorería Central (apartados IV.1. y IV.2.).

5. La ausencia de normativa reguladora acerca de los gastos susceptibles de ser pagados mediante tarjetas de crédito, de la exigencia de autorización formal previa, de los datos y justificantes asociados, la conformación de las facturas, etc., dificulta en muchos casos el establecimiento del vínculo existente entre los gastos efectuados y la actividad de la entidad pública correspondiente, lo que depende, en general, del sistema de contabilidad y control instaurado en cada organización (apartados IV.2. y V.2.).

6. Las principales deficiencias detectadas hacen referencia a la ausencia de justificantes del gasto realizado, por valor de 173 miles de euros, fundamentalmente en Metro de Madrid, S.A. (42 miles de euros) e Institución Ferial de Madrid (98 miles de euros). Entre otras deficiencias merece citarse la ausencia de contabilización separada del IVA, o la falta de indicación de las circunstancias correspondientes a los gastos de representación (apartado V.2).

VII. RECOMENDACIONES.

1. Establecer una regulación general del régimen de utilización de tarjetas de crédito en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que contemple las autorizaciones pertinentes, la naturaleza y límites de gastos y el régimen de aprobación, justificación, contabilidad y control, que, en particular, permita establecer de forma inequívoca el vínculo entre el gasto realizado y los fines de la entidad correspondiente.

2. Contemplar entre las autorizaciones exigibles la de la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid, y elaborar en la misma un inventario centralizado de las tarjetas autorizadas.

3. Realizar controles periódicos sobre las tarjetas existentes, por los correspondientes servicios de Auditoría Interna y/o la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

VIII. ANEXOS.

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INDICE DE ANEXOS

ANEXO I. Importe total de los pagos realizados mediante el uso de tarjetas de crédito. 1

ANEXO II.: Relación individualizada de las tarjetas de las entidades seleccionadas para la prueba en detalle. 5

ANEXO III.: Relación individualizada de tarjetas en entidades no seleccionadas para prueba en detalle. 20

ANEXO IV.: Facturas no localizadas durante la prueba en detalle. 31

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXO I. Importe total de los pagos realizados mediante el uso de tarjetas de crédito.

(m€)

Entidad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Canal Isabel II (Ente Público)	32	6	5	3	1	--	--	--	47
Hispanagua S.A.	6	--	--	5	--	--	--	--	11
Fundación Canal Isabel II	7	2	14	4	3	1	--	--	31
Consorcio Institución Ferial de Madrid	734	364	392	404	380	432	385	376	3.467
Fundación IMDEA software	38	70	76	121	119	182	174	207	987
Fundación Madrimasd para el conocimiento	26	48	35	33	41	53	68	76	380
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	13	22	24	33	21	19	20	17	169
Metro de Madrid S.A.	1.166	801	538	426	332	169	168	183	3.783
Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid S.A.	383	344	282	143	72	--	--	--	1.224
Radio Televisión Madrid (Ente Público)	40	11	7	7	4	3	1	--	73
Radio Autonomía Madrid S. A.	97	62	31	40	35	11	5	9	290
Televisión Autonomía Madrid S.A.	812	356	262	386	233	21	32	33	2.135
TOTAL Entidades seleccionadas en la muestra	**3.354**	**2.086**	**1.666**	**1.605**	**1.241**	**891**	**853**	**901**	**12.597**
Aeropuertos de Madrid S.A.	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Entidad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid/ Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid. **(1)**	--	--	--	--	--	1	8	3	12
Alcalá Natura 21 S.A. **(1)**	10	6	4	2	--	--	--	--	22
ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial S.A.	9	4	5	--	--	--	--	--	18
Campus de la Justicia de Madrid S.A.	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Círculo de Bellas Artes. **(3)**	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Consejería Educación. **(1)**	1	2	4	2	3	1	3	--	16
Consejería Presidencia. **(1)**	20	2	9	2	1	1	--	--	35
Consorcio Regional de Transportes	55	40	25	25	33	13	--	--	191
Fundación Investigación y Desarrollo Ambiental (FIDA). **(2)**	3	2	3	--	--	--	--	--	8
Fundación Arpegio	1	--	--	--	--	--	--	--	1
Fundación Hospital Alcorcón	9	5	1	1	2	2	5	3	28
Fundación IMDEA agua	7	7	8	6	9	11	8	8	64
Fundación IMDEA alimentación	--	--	4	1	1	5	3	--	14
Fundación IMDEA energía	8	18	25	37	21	34	22	19	184
Fundación IMDEA materiales	19	23	21	33	38	49	55	53	291
Fundación IMDEA nanociencia	8	5	5	5	5	4	5	2	39

Entidad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Fundación IMDEA networks	8	6	7	9	16	30	20	27	123
Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA)	16	35	29	25	28	--	--	--	133
Fundación Orquesta y Coro de Madrid. **(2)**	245	108	67	107	90	30	10	13	670
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Carlos III.	2	4	--	--	--	--	--	--	6
FIB del Hospital Gregorio Marañón.	13	10	12	--	--	--	--	--	35
FIB del Hospital Universitario Doce de Octubre. **(2)**	--	5	2	4	1	--	--	--	12
FIB del Hospital Universitario Niño Jesús	--	--	1	--	1	--	--	--	2
FIB del Hospital Universitario Príncipe de Asturias	--	--	--	--	--	--	--	2	2
FIB del Hospital Universitario Ramón y Cajal. **(2)**	21	4	--	--	--	--	--	--	25
Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros	--	--	--	3	8	5	6	15	37
GEDESMA, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid S.A.	2	--	--	1	--	--	--	--	3
Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid S. A. **(1)**	2	3	3	1	--	--	--	--	9
Instituto de Realojamiento e Integración Social	4	1	--	--	--	--	--	--	5
Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE)	1	--	--	--	--	--	--	--	1
MINTRA, Madrid Infraestructura del Transporte	12	11	4	4	--	--	--	--	31
Nuevo Arpegio, S.A. **(1)**	--	--	--	5	1	--	--	--	6
Sociedad Pública Turismo S. A. **(2)**	152	102	70	16	--	--	--	--	340

Entidad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Teatro de la Abadía. Centros de Estudios de Creación y Escénicos. **(2)**	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tres Cantos, S.A.	1	1	1	--	--	--	--	--	3
Tribunal de Defensa de la Competencia	9	2	--	--	--	--	--	--	11
TOTAL Entidades no incluidas en la muestra	**638**	**406**	**310**	**289**	**258**	**186**	**145**	**145**	**2.377**
TOTAL GENERAL	**3.992**	**2.492**	**1.976**	**1.894**	**1.499**	**1.077**	**998**	**1.046**	**14.974**

Fuente: Elaboración propia partiendo de los datos comunicados por las entidades y la emisoras circularizadas.

(1) Se incorpora información adicional que se deduce de las contestaciones de las Entidades bancarias circularizadas.

(2) La Entidad no ha comunicado la existencia de tarjetas de crédito o el importe gastado. Se incluye el importe anual que resulta de las contestaciones de las Entidades bancarias circularizadas.

(3) La Entidad ha comunicado la existencia de una tarjeta de crédito operativa a lo largo de todo el periodo fiscalizado, si bien no ha comunicado el importe de los gastos efectuados.

ANEXO II.: Relación individualizada de las tarjetas de las entidades seleccionadas para la prueba en detalle.

(€)

Utilización	Titular	Cargo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total	Muestra
Entidad: CANAL DE ISABEL II (Ente Público) **Emisor Tarjeta**: BBVA												
Individual/Resto personal/Altos Cargos (9)	Titular 1	Director Innovación e Ingeniería /Director Gerente	1.355	1.873	2.038	1.188	517	--	--	--	6.971	6.971
Individual/Resto Personal	Titular 2	Secretario del Consejo	105	--	--	--	--	--	--	--	105	--
Individual/Resto Personal	Titular 3	Director Hídrica y Abastecimiento	1.621	1.167	2.570	1.497	--	--	--	--	6.855	6.855
Individual/Resto Personal	Titular 4	Director Recursos Humanos y Calidad	105	--	--	--	--	--	--	--	105	--
Individual/Resto Personal	Titular 4	Director Recursos Humanos y Calidad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Individual/Resto Personal	Titular 5	Adjunto Dirección Gerencia	466	--	--	--	--	--	--	--	466	--
Individual/Alto Cargo	Titular 6	Director Gerente	6.522	--	--	--	--	--	--	--	6.522	6.522
Individual/Resto Personal	Titular 7	Director de Saneamiento	303	--	--	--	--	--	--	--	303	--
Individual/Resto Personal	Titular 8	Director de Gestión de Sistemas de Información y Telecontrol/ Director Comercial	5.652	546	--	--	--	--	--	--	6.199	6.199
Individual/Resto Personal	Titular 9	Director de Seguridad	1.746	--	--	--	--	--	--	--	1.746	--
Individual/Resto Personal	Titular 10	Director Comercial y Municipal	3.057	--	--	--	--	--	--	--	3.057	--
Individual/Resto Personal	Titular 11	Directora Económico-Financiera	6.684	2.020	577	175	--	--	--	--	9.457	9.457

Individual/Resto Personal	Titular 12	Secretaria General Técnica	5.021	428	--	--	--	--	--	--	5.449	--
Individual/Resto Personal	Titular 13	Adjunto Dirección Hídrica y Abastecimiento	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Entidad: HISPANAGUA, S.A. **Emisor Tarjeta**: BANCO SABADELL												
Institucional/Resto personal	Titular 1	Titulado- Responsable de Tasas y Licencias	--	--	--	5.176	--	--	--	--	5.176	5.176
Emisor Tarjeta: BBVA												
Individual/Asimilados Altos Cargos	Titular 2	Director Gerente	5.380	--	--	--	--	--	--	--	5.380	--
Entidad: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II **Emisor Tarjeta**: BANKIA												
Mixto/Asimilados Altos Cargos (1)	Titular 1	Director Gerente	3.063	1.667	13.255	163	40	--	--	--	18.188	8.805
Mixto/Asimilados Altos Cargos (1)	Titular 1	Director Gerente	4.047	393	356	3.484	3.684	579	328	--	12.872	5.287
Mixto/Asimilados Altos Cargos (1)	Titular 1	Director Gerente	--	--	375	--	--	--	--	--	375	350
Entidad: CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID **Emisor Tarjeta**: AMERICAN EXPRESS												
Individual/Asimilados Altos Cargos (5)	Titular 1	Dirección General	1.711	1.063	1.010	1.284	1.024	797	1.344	214	8.448	8.448
Individual/Asimilados Altos Cargos(5)	Titular 2	Presidencia Junta Rectora	60	--	--	--	--	60	60	(5)	175	175
Institucional/Resto personal	Titular 3	Jefe de Tesorería	180.904	96.675	50.925	3.631	--	--	--	--	332.135	3.631
Institucional/Resto personal	Titular 4	Jefe de Contabilidad y Tesorería	--	--	--	60	138	635	3.397	4.022	8.253	4.345
Institucional/Resto personal	Titular 4	Jefe de Contabilidad y Tesorería	--	--	--	--	262.410	331.633	277.523	282.639	1.154.204	42.218
Individual/Asimilados Altos Cargos (5)	Titular 5	Presidencia Comité Ejecutivo	16.954	10.864	11.908	8.109	10.042	9.872	10.416	7.868	86.032	86.032

Institucional/Resto personal	Titular 6	Dirección de Relaciones Externas	197.255	24.278	19.270	6.911	9.682	20.813	8.070	27	286.305	38.568
Emisor Tarjeta: BANKIA												
Individual/Resto Personal (5)	Titular 7	Dirección Económico-Financiera y de Infraestructuras	64	335	453	619	450	386	1	211	2.520	2.520
Individual/Resto Personal (5)	Titular 8	Dirección Grupo Ferial 2	--	--	--	--	--	983	2.689	--	3.672	3.672
Individual/Resto Personal (5)	Titular 9	Dirección Grupo Ferial 6	2.544	3.283	2.051	225	--	--	--	--	8.103	8.103
Individual/Resto Personal (5)	Titular 10	Dirección de Seguridad y Autoprotección	--	--	140	282	182	--	37	--	642	642
Individual/Resto Personal (5)	Titular 11	Dirección Grupo Ferial 1	6.957	4.154	17.435	4.304	4.550	2.209	--	--	39.607	39.607
Individual/Resto Personal (5)	Titular 11	Dirección Grupo Ferial 1	--	--	--	--	--	--	1.721	2.417	4.138	4.138
Individual/Resto Personal (5)	Titular 12	Dirección de Desarrollo de Negocio	694	5908	918	1.156	1.878	1.677	220	2.526	14.976	14.976
Individual/Resto Personal (5)	Titular 13	Dirección Grupo Ferial 9	--	--	28.913	22.520	38.455	18.729	--	--	108.618	108.618
Individual/Resto Personal (5)	Titular 13	Dirección Grupo Ferial 9	--	--	--	--	--	--	29.668	20.320	49.988	49.988
Individual/Resto Personal (5)	Titular 14	Comercial de Dirección Organización, RR.HH. y Sistemas	1.795	--	--	--	--	--	--	--	1.795	1.795
Individual/Resto Personal (5)	Titular 15	Comercial Dirección Grupo Ferial 9	--	1.738	--	--	--	--	--	--	1.738	1.738
Individual/Resto Personal (5)	Titular 16	Comercial de Dirección Organización, RR.HH. y Sistemas	1.832	--	--	--	--	--	--	--	1.832	1.832
Individual/Asimilados Altos Cargos (5)	Titular 1	Dirección General	14.521	10.160	10.729	8.667	9.886	7.031	1.959	--	62.953	62.953
Individual/Asimilados Altos Cargos (5)	Titular 1	Dirección General	--	--	--	--	--	--	4.341	5.719	10.059	10.059
Individual/Resto Personal (5)	Titular 17	Dirección Grupo Ferial 8	--	--	--	--	2.837	4.061	4.738	--	11.636	11.636
Individual/Resto Personal (5)	Titular 18	Dirección de Compras	2.240	1.116	680	219	313	1.230	313	--	6.110	6.110
Individual/Resto Personal (5)	Titular 19	Comercial Dirección de Convenciones	--	--	--	--	--	--	--	236	236	236

Individual/Asimilados Altos Cargos (5)	Titular 2	Presidencia Junta Rectora	2.191	391	817	787	580	963	789	--	6.518	6.518
Individual/Resto Personal (5)	Titular 20	Dirección Grupo Ferial 8	--	--	--	--	--	--	--	1.411	1.411	1.411
Individual/Resto Personal (5)	Titular 21	Dirección de Servicios Feriales	72	--	377	--	55	116	--	915	1.535	1.535
Individual/Resto Personal (5)	Titular 22	Dirección de Convenciones	--	--	1.075	255	2.179	391	1.784	--	5.684	5.684
Individual/Resto Personal (5)	Titular 22	Dirección de Desarrollo de Negocio	--	--	--	--	--	--	--	757	757	757
Individual/Resto Personal (5)	Titular 23	Comercial de Dirección Organización, RR.HH. y Sistemas	6.895	--	--	--	--	--	--	--	6.895	6.895
Individual/Resto Personal (5)	Titular 24	Comercial de Dirección Organización, RR.HH. y Sistemas	2.519	--	--	--	--	--	--	--	2.519	2.519
Individual/Resto Personal (5)	Titular 25	Dirección Grupo Ferial 4	859	2.452	538	875	460	--	--	--	5.184	5.184
Individual/Resto Personal (5)	Titular 26	Comercial de Dirección Organización, RR.HH. y Sistemas	1.892	--	--	--	--	--	--	--	1.892	1.892
Individual/Resto Personal (5)	Titular 27	Secretaria General	3.450	4.950	5.987	4.465	3.574	2.198	2.176	5.957	32.758	32.758
Individual/Resto Personal (5)	Titular 28	Comercial Dirección G. Ferial 5	1.416	1.481	314	211	195	--	--	--	3.616	3.616
Individual/Resto Personal (5)	Titular 28	Dirección Grupo Ferial 3	--	--	--	--	--	573	168	404	1.144	1.144
Individual/Resto Personal (5)	Titular 29	Dirección Grupo Fenal 9	22.216	22.473	9.000	--	--	--	--	--	53.690	53.690
Individual/Resto Personal (5)	Titular 30	Comercial Dirección G. Ferial 1	--	--	462	370	624	85	439	352	2.332	2.332
Individual/Resto Personal (5)	Titular 31	Dirección de Seguridad y Autoprotección	103	--	532	--	--	--	--	--	635	635
Individual/Resto Personal (5)	Titular 32	Dirección de Expansión Internacional	2.765	3.767	--	--	--	--	--	--	6.532	6.532
Individual/Asimilados Altos Cargos (5)	Titular 5	Presidencia Comité Ejecutivo	6.747	5.652	4.306	11.225	8.300	5.666	1.758		43.653	43.653
Individual/Asimilados Altos Cargos (5)	Titular 5	Presidencia Comité Ejecutivo	--	--	--	--	--	--	--	70	70	70
Individual/Resto Personal (5)	Titular 33	Dirección de Convenciones	7.771	4.048	7.223	3.399	3.471	806	4.934	4.160	35.812	35.812

Individual/Resto Personal (5)	Titular 34	Dirección Grupo Ferial 3	6.161	5.918	3.240	3.516	1.944	--	--	--	20.780	20.780
Individual/Resto Personal (5)	Titular 34	Dirección Grupo Ferial 4	--	--	--	--	--	6.288	3.701	9.912	19.901	19.901
Individual/Resto Personal (5)	Titular 35	Subdirección General	1.561	280	1.034	--	501	--	--	--	3.376	3.376
Individual/Resto Personal (5)	Titular 36	Dirección Organización, RR.HH. y Sistemas	3.357	5.526	4.941	3.636	3.275	1.815	5.357	--	27.907	27.907
Individual/Resto Personal (5)	Titular 36	Dirección Organización, RR.HH. y Sistemas	--	--	--	--	--	--	1.831	7.295	9.126	9.126
Individual/Resto Personal (5)	Titular 37	Comercial Dirección G. Ferial 12	--	53	319	395	1.717	41	423	315	3.264	3.264
Individual/Resto Personal (5)	Titular 37	Comercial Dirección G. Ferial 6	2.747	--	--	--	--	--	--	--	2.747	2.747
Individual/Resto Personal (5)	Titular 38	Dirección Grupo Ferial 5	1.184	3.764	4.820	5.441	1.865	1.831	1.624	2.996	23.524	23.524
Individual/Resto Personal (5)	Titular 39	Asesoría Técnica	1.277	--	--	--	--	--	--	--	1.277	1.277
Individual/Resto Personal (5)	Titular 40	Dirección Grupo Ferial 2	9.142	7.254	412	104	253	--	--	--	17.165	17.165
Individual/Resto Personal (5)	Titular 41	Dirección Grupo Ferial 2	--	--	--	--	--	--	3.132	3.062	6.195	6.195
Individual/Resto Personal (5)	Titular 42	Dirección Técnica y de Mantenimiento	--	--	96	--	--	--	--	--	96	96
Individual/Resto Personal (5)	Titular 6	Dirección de Relaciones Externas	3.809	300	137	849	507	1.350	867	700	8.518	8.518
Individual/Resto Personal (5)	Titular 43	Comercial Dirección G. Ferial 9	--	--	--	8.088	--	--	--	--	8.088	8.088
Individual/Resto Personal (5)	Titular 44	Dirección Grupo Ferial 8	8.996	14.562	7.538	8.935	--	--	--	--	40.030	40.030
Individual/Resto Personal (5)	Titular 45	Dirección Grupo Ferial 12	--	6.012	8.588	7.119	6.630	6.873	1.298		36.520	36.520
Individual/Resto Personal (5)	Titular 45	Dirección Grupo Ferial 12	--	--	--	--	--		1.371	6.117	7.488	7.488
Individual/Resto Personal (5)	Titular 46	Dirección de Comunicación y Marketing	1.304	985	1.583	1.604	674	1.244	1.460	560	9.413	9.413
Individual/Resto Personal (5)	Titular 47	Comercial de Dirección Organización, RR.HH. y Sistemas	2.164	--	--	--	--	--	--	--	2.164	2.164
Individual/Resto Personal (5)	Titular 48	Dirección de Expansión Internacional	--	--	--	--	1.215	1.119	749	486	3.570	3.570

Individual/Resto Personal (5)	Titular 48	Dirección Grupo Ferial 7	5.217	2.170	1.109	2.802	--	--	--	--	11.297	11.297
Individual/Resto Personal (5)	Titular 49	Dirección de Control de Gestión	217	--	--	350	353	642	803	906	3.270	3.270
Emisor Tarjeta: BBVA												
Individual/Asimilados Altos Cargos (5)	Titular 1	Dirección General	--	--	--	--	--	--	3.726	2.417	6.143	6.143
Institucional/Nominativa	Titular 4	Jefe de Contabilidad y Tesorería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Individual/Asimilados Altos Cargos (5)	Titular 5	Presidencia Comité Ejecutivo	--	--	--	--	--	--	391	845	1.235	1.235
Emisor Tarjeta: DINERS CLUB												
Institucional/Resto personal	Titular 3	Jefe de Tesorería	200.115	111.917	182.661	281.562	--	--	--	--	776.255	11.699
Institucional/Resto personal	Titular 6	Dirección de Relaciones Externas	--	72	--	336	--	--	--	--	408	--
Entidad: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE **Emisor Tarjeta**: AMERICAN EXPRESS												
Institucional/A nombre Empresa	Sin titular persona física	---	--	--	18.413	56.273	59.676	87.702	83.483	110.115	415.662	24.753
Emisor Tarjeta: BANCO SANTANDER												
Individual/Resto Personal	Titular 1	Investigador Junior	--	--	--	--	--	2.238	1.006	--	3.244	62
Individual/Resto Personal	Titular 2	Investigador Sénior	--	--	--	--	--	957	9.305	--	10.262	665
Individual/Resto Personal	Titular 3	Director Adjunto	--	--	--	--	--	1.238	2.493	--	3.731	121
Individual/Asimilados Altos Cargos	Titular 4	Director	--	--	--	--	--	2.915	3.151	--	6.066	1.881
Institucional/ Asimilados Altos Cargos	Titular 5	Gerente	---	--	--	--	--	6.009	13.268	--	19.277	3.032
No determinado (6)	----------	----------	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--
Emisor Tarjeta: CAJA DUERO												

Individual/Resto Personal	Titular 1	Investigador Junior	--	--	--	261	124	1.218	--	3.302	4.905	2.553
Individual/Resto Personal	Titular 6	Investigador Sénior	--	2.965	3.762	4.860	4.524	736	--	--	16.846	1.210
Institucional/ Asimilados Altos Cargos	Titular 7	Gerente	9.188	2.268	--	--	--	--	--	--	11.455	2.257
Individual/Resto Personal	Titular 2	Investigador Sénior	13.927	10.578	9.196	10.753	10.825	10.172	746	16.998	83.195	10.642
Individual/Resto Personal	Titular 8	Director Adjunto	2.459	--	--	--	--	--	--	--	2.459	1.934
Individual/Resto Personal	Titular 3	Director Adjunto	--	--	--	332	5.836	2.946	--	1.961	11.075	815
Individual/Resto Personal	Titular 9	Director Adjunto	--	4.266	7.768	6.652	--	--	--	--	18.686	4.873
Individual/Asimilados Altos Cargos	Titular 4	Director	11.712	50.810	36.563	15.838	7.061	3.544	302	4.156	129.986	14.126
Institucional/ Asimilados Altos Cargos	Titular 5	Gerente	--	--	--	25.865	28.944	57.647	56.929	68.651	238.036	32.028
Emisor Tarjeta: CAJA ESPAÑA												
Individual/Resto Personal	Titular 2	Investigador Sénior	--	--	--	--	1.995	5.064	3.464	1.190	11.713	1.354
Entidad: FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO **Emisor Tarjeta**: BANCO CAJA ESPAÑA												
Mixto/Asimilados Altos Cargos(2)	Titular 1	Director	329	--	--	--	--	--	--	--	329	329
Mixto/Asimilados Altos Cargos(2)	Titular 2	Director	--	--	--	--	--	--	--	1.297	1.297	1.297
Mixto/Asimilados Altos Cargos(2)	Titular 3	Gerente	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Mixto/Asimilados Altos Cargos(2)	Titular 4	Gerente	25.522	47.414	--	--	--	--	--	--	72.936	6.548
Mixto/Asimilados Altos Cargos(2)	Titular 4	Gerente	--	--	31.921	29.678	2.475	--	--	--	64.074	9.740
Mixto/Asimilados Altos Cargos(2)	Titular 4	Gerente	--	--	--	--	34.250	45.745	23.122	--	103.117	20.427
Mixto/Asimilados Altos Cargos(2)	Titular 5	Director	--	414	3.086	3.374	4.752	7.199	--	--	18.824	1.022
Individual/Resto Personal (7)	Titular 5	Vicepresidente	--	--	--	--	--	--	4.926	200	5.126	590
Mixto/Asimilados Altos Cargos(2)	Titular 6	Director	--	--	--	--	--	--	39.470	74.687	114.157	25.417

Entidad: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ **Emisor Tarjeta**: CAIXABANK												
Institucional/ Asimilados Altos Cargos	Titular 1	Director	--	--	--	33.219	20.817	19.047	19.737	17.293	110.113	41.688
Institucional/ Asimilados Altos Cargos	Titular 2	Director	--	17.838	23.847	--	--	--	--	--	41.685	9.334
Institucional/ Asimilados Altos Cargos (3)	Titular 3	Director	12.521	4.299	--	--	--	--	--	--	16.821	6.352
Entidad: METRO DE MADRID, S.A. **Emisor Tarjeta**: BANKIA												
Individual/Resto Personal	Titular 1	Director Marketing Institucional	--	--	1.388	1.000	--	--	--	--	2.387	--
Individual/Resto Personal	Titular 2	Director Ingeniería y Mantenimiento	13.222	15.696	17.923	8.505	--	--	--	--	55.346	19.409
Individual/Resto Personal	Titular 3	Área Exteriores y RR Institucionales	4.931	5.030	3.305	3.129	--	--	--	--	16.397	--
Individual/Resto Personal	Titular 4	Director Económico	15.300	11.493	3.677	2.228	--	--	--	--	32.697	12.622
Individual/Resto Personal	Titular 4	Director Económico	17.727	690	384	2.048					20.849	5.350
Individual/Resto Personal	Titular 5	Subdirector Seguridad	--	634	577	--	--	--			1.211	--
Individual/Resto Personal	Titular 6	Director Ingeniería , Mantenimiento e I+D de Material Móvil e Instalaciones	10.309	4.654	--	--	--	--	--	--	14.962	900
Individual/Resto Personal	Titular 7	Director de Marketing y Explotación de Elementos Comerciales	6.632	1.840	--	--	--	--	--	--	8.472	--
Individual/Altos Cargos	Titular 8	Consejero Delegado	--	2.662	14.406	9.054	--	--	--	--	26.123	2.021
Individual/Asimilados Altos Cargos	Titular 9	Director Gerente	11.706	5.562	7.188	5.334	--	--	--	--	29.790	2.140
Individual/Resto Personal	Titular 10	Director Área Corporativa	21.502	8.471	4.161	6.721	330	--	--	--	41.185	7.550
Individual/Resto Personal	Titular 11	Subdirector RR Institucionales	--	--	2.060	3.864	635	--	--	--	6.559	4.033

Individual/Resto Personal	Titular 12	Adjunto Director RRHH	8.782	19.852	2.638	246	--	--	--	--	31.519	7.031
Individual/Resto Personal	Titular 13	Director Encuestas y Benchmarking	6.440	--	--	--	--	--	--	--	6.440	4.224
Individual/Resto Personal	Titular 14	Gerente Explotación y Elementos Comerciales	1.750	--	--	--	--	--	--	--	1.750	--
Individual/Resto Personal	Titular 15	Adjunto, Dir. Ingeniería y Mantenimiento	5.972	3.854	578	--	--	--	--	--	10.404	--
Individual/Resto Personal	Titular 16	Director Área Técnica	3.936	4.850	4.682	2.937	111	--	--	--	16.517	--
Individual/Resto Personal	Titular 17	Director de Operación	--	398	1.564	387	409	--	--	--	2.759	--
Individual/Resto Personal	Titular 18	Director de Material Móvil	--	644	5.035	5.206	176	--	--	--	11.061	--
Individual/Resto Personal	Titular 19	Subdirector de Marketing y Explotación de Elementos Comerciales	4.249	5.983	1.517	--	--	--	--	--	11.748	--
Individual/Resto Personal	Titular 20	Director Instalaciones, Sistemas y Comunicaciones	--	1.358	8.062	6.129	--	--	--	--	15.548	1.034
Individual/Resto Personal	Titular 21	Director de Concesiones y Proyectos Exteriores	--	--	18.734	26.592	--	--	--	--	45.326	4.068
Individual/Resto Personal	Titular 22	Subdirectora de Calidad y Procesos	--	347	1.478	928	--	--	--	--	2.753	--
Individual/Altos Cargos	Titular 23	Consejero Delegado	3.526	--	--	--	--	--	--	--	3.526	358
Individual/Resto Personal	Titular 24	Directora de Atención al Cliente y Relaciones Externas	6.068	1.635	--	--	--	--	--	--	7.703	--
Individual/Resto Personal	Titular 25	Subdirectora de Marketing Institucional	--	--	601	839	--	--	--	--	1.440	--
Institucional/ Resto Personal	Titular 26	Responsable del Servicio de Tesorería y Recaudación	--	3.543	4.027	2.033	211	980	1.312	1.025	13.132	6.304
Individual/Resto Personal	Titular 27	Directora de RRHH y Relaciones Externas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Emisor Tarjeta: DINERS CLUB												
Institucional/ Resto Personal	Titular 4	Director Económico	1.017.669	701.144	435.154	335.530	--	--	--	--	2.489.497	282.683
Institucional/ Resto Personal	Titular 26	Responsable del Servicio de Tesorería y Recaudación	--	--	--	2.767	329.683	168.227	171.161	34.245	706.083	41.127
Institucional	Titular Indeterminado	Cargo Indeterminado	--	--	--	--	--	--	--	141.868	141.868	6.020
Institucional (8)	Titular Indeterminado	Cargo Indeterminado	7.103	--	--	--	--	--	(4.915)	--	2.188	3.832
Institucional	Titular Indeterminado	Cargo Indeterminado	--	--	--	--	--	--	--	5.720	5.720	2.504
Entidad: PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A. **Emisor Tarjeta**: BANKINTER												
Institucional/ Resto Personal	Titular 1	Director Financiero	--	6.084	9.638	99	--	--	--	--	15.821	--
Emisor Tarjeta: LA CAIXA												
Individual/Resto Personal	Titular 2	Director de Departamento de Internacionalización Empresarial	1.383	1.984	1.252	228	--	--	--	--	4.847	1.037
Individual/Resto Personal	Titular 3	Inversiones	572	1.157	120	--	--	--	--	--	1.850	1.331
Individual/Resto Personal	Titular 4	Ayudante de Relaciones Institucionales	1.763	1.954	--	--	--	--	--	--	3.717	654
Individual/Resto Personal	Titular 5	Subdirector Inversiones Extranjeras	1.458	2.302	2.130	1.525	19	--	--	--	7.434	1.851
Individual/Resto Personal	Titular 6	Licenciado en Económicas — Jefe de Servicio	1.564	933	488	1.294	548	--	--	--	4.827	695
Institucional/ Resto Personal	Titular 1	Director Financiero	341.660	292.136	226.454	112.378	61.690	154	--	--	1.034.471	91.508
Individual/Altos Cargos	Titular 7	Consejero de Economía y Consumo	2.507	--	--	--	--	--	--	--	2.507	690

Individual/Asimilados Altos Cargos	Titular 8	Director General	5.722	13.084	16.084	9.517	1.883	--	--	--	46.289	7.244
Individual/Resto Personal	Titular 9	Inversiones —Jefe de Servicio	3.405	1.979	2.468	3.246	--	--	--	--	11.099	3.173
Individual/Altos Cargos	Titular 10	Presidente Consejo Administración	10.953	3.215	8.767	2.850	1.695	--	--	--	27.479	1.811
Individual/Resto Personal	Titular 11	Directora Internacionalización - Promoción Comercial	824	1.595	473	111	--	--	--	--	3.003	1.301
Individual/Resto Personal	Titular 12	Titulado Superior	2.829	2.664	908	--	--	--	--	--	6.402	1.401
Individual/Resto Personal	Titular 13	Asesor de Inversiones	1.676	1.584	2.267	3.174	3.324	55	--	--	12.080	4.460
Individual/Resto Personal	Titular 14	Directora Adjunta de Relaciones Institucionales	1.405	--	5.976	--	--	--	--	--	7.382	1.518
Individual/Resto Personal	Titular 15	Promoción Comercial - Subdirectora	903	3.248	2.021	320	62	--	--	--	6.554	2.150
Individual/Resto Personal	Titular 16	Directora - Responsable de Relaciones Institucionales	--	987	689	384	--	--	--	--	2.059	357
Individual/Resto Personal	Titular 17	Directora de Departamento de Imagen y Comunicaciones	1.051	3.155	104	--	--	--	--	--	4.310	1.130
Individual/Resto Personal	Titular 18	Cargo Indeterminado	264	--	--	--	--	--	--	--	264	121
Individual/Resto Personal	Titular 19	Director Departamento de Inversiones	3.407	5.503	2.678	7.362	2.994	92	--	--	22.037	4.225
Individual/Resto personal (6)	Titular 20	Director de Marketing	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Individual/Resto personal (6)	Titular 21	Cargo Indeterminado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Individual/Resto personal (6)	Titular 22	Cargo Indeterminado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Entidad: RADIO TELEVISIÓN MADRID (Ente Público) **Emisor Tarjeta**: AMERICAN EXPRESS												
Institucional/Resto personal	Titular 5	Oficial Administrativo Tesorería	--	--	--	--	--	522	--	--	522	--
Institucional/A nombre Empresa	Sin titular persona física	---	--	295	789	--	--	--	--	--	1.084	--

Institucional/A nombre Empresa	Sin titular persona física	---	--	--	--	1.310	--	--	--	--	1.310	--
Otros (4)			--	--	795	566	71	--	--	--	1.432	1.349
Emisor Tarjeta: DINERS CLUB												
Institucional/ Resto Personal (10)	Titular 5	Oficial Administrativo Tesorería	27.023	--	--	--	--	--	--	--	27.023	7.105
Institucional/A nombre Empresa (10)	Sin titular persona física	---	(62)	--	--	--	--	--	--	--	(62)	--
Institucional/ Resto Personal (10)	Titular 5	Oficial Administrativo Tesorería	57	--	--	--	--	--	--	--	57	--
Emisor Tarjeta: BANKIA												
Individual/Altos Cargos	Titular 1	Director General	8.021	4.399	482	--	--	--	--	--	12.902	5.031
Individual/Altos Cargos	Titular 1	Director General	--	--	--	1.259	--	--	--	--	1.259	--
Individual/Altos Cargos (10)	Titular 2	Director General	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Individual/Altos Cargos (10)	Titular 3	Presidente Consejo Administración	5.040	5.927	4.853	4.275	3.479	1.176	--	--	24.750	4.381
Institucional/ Resto Personal (11)	Titular 4	Director Económico Financiero	--	--	--	--	665	--	--	--	665	--
Institucional/ Resto Personal (11)	Titular 4	Director Económico Financiero	--	--	--	--	--	944	1.038	480	2.462	--
Entidad: RADIO AUTONOMÍA MADRID, S.A. **Emisor Tarjeta**: AMERICAN EXPRESS												
Institucional/Resto personal	Titular 1	Oficial Administrativo Tesorería	--	--	--	--	--	--	1.108	2500	3.608	733
Institucional/Resto personal	Titular 2	Oficial Administrativo Tesorería	--	--	--	--	3.335	4.315	--	--	7.650	--
Institucional/A nombre Empresa	Sin titular persona física	---	--	17.914	15.387	--	--	--	--	--	33.302	--

Institucional/A nombre Empresa	Sin titular persona física	---	--	--	--	27.120	31.732	2.320		1.849	63.021	--
Institucional/A nombre Empresa	Sin titular persona física	---	--	--	6.174	13.172	--	--	--	--	19.346	2.325
Otros (4)			--	6.778	9.012	--	--	4.461	3.849	5.078	29.178	500
Emisor Tarjeta: DINERS CLUB												
Institucional/ Resto Personal (10)	Titular 2	Oficial Administrativo Tesorería	39.536	33.336	--	--	--	--	--	--	72.872	7.671
Institucional/A nombre Empresa (10)	Sin titular persona física	Radio Autonomía Madrid S. A.	307	--	--	--	--	--	--	--	307	--
Institucional/ Resto Personal (10)	Titular 2	Oficial Administrativo Tesorería	57.302	3.790	--	--	--	--	--	--	61.092	30.480
Entidad: TELEVISIÓN AUTONOMÍA MADRID, S.A. **Emisor Tarjeta**: AMERICAN EXPRESS												
Institucional/Resto personal	Titular 1	Oficial Administrativo Tesorería	--	--	--	--	--	--	5.596	2.985	8.581	2.870
Institucional/Resto personal	Titular 2	Oficial Administrativo Tesorería	--	--	--	--	10.031	1.365	--	--	11.396	--
Institucional/A nombre Empresa	Sin titular persona física	---	--	232.539	128.989	--	--	--	--	--	361.528	81.855
Institucional/A nombre Empresa	Sin titular persona física	---	--	--	84.718	217.558	--	--	--	--	302.276	36.214
Institucional/A nombre Empresa	Sin titular persona física	---	--	--	--	--	168.903	11.148		10.931	190.982	42.034
Otros (4)			--	56.707	48.116	168.812	53.592	8.817	26.683	19.000	381.727	123.481
Emisor Tarjeta: DINERS CLUB												

Institucional/ Resto Personal (10)	Titular 2	Oficial Administrativo Tesorería	422.011	58.507	--	--	--	--	--	--	480.518	33.912
Institucional/A nombre Empresa (10)	Sin titular persona física	Televisión Autonomía Madrid S.A.	688	(480)	--	--	--	--	--	--	208	--
Institucional/ Resto Personal (10)	Titular 2	Oficial Administrativo Tesorería	389.107	9.146	--	--	--	--	--	--	398.253	150.803
TOTAL GENERAL			**3.353.667**	**2.085.309**	**1.666.235**	**1.605.134**	**1.241.319**	**891.650**	**852.840**	**901.359**	**12.597.511**	**2.360.753**

Fuente: Elaboración propia partiendo de los datos comunicados por las entidades y la emisoras circularizadas.

(1) En el caso del Director-Gerente de la Fundación Canal, éste es titular de tres tarjetas, una para gastos de representación individuales y las otras para gastos institucionales, si bien se han utilizado indistintamente con las dos finalidades a lo largo del período fiscalizado, siendo predominante el uso institucional.

(2) En el caso del Director y del Gerente de la Fundación Madrimasd para el conocimiento, las tarjetas tienen un uso mixto, al ser utilizadas tanto para gastos individuales del titular como para gastos institucionales. En el caso del Gerente el uso institucional tiene un mayor peso, mientras que en el del Director el uso individual es preponderante.

(3) Los importes de 2008 y 2009 hasta abril, 16.820,45€, se pagaron a través de una tarjeta a nombre del anterior Director, si bien se trata de gastos institucionales efectuados ya con el nuevo Director (Titular 2) en el cargo.

(4) Otros gastos resultantes de la diferencia entre la circularización de American Express y la información facilitada por la Entidad, que no ha sido posible imputar a contratos de tarjeta concretos, por insuficiencia de la información disponible.

(5) En el Consorcio Institución Ferial de Madrid se incluye como Total Muestra el 100% de los gastos efectuados con tarjetas emitidas para uso individual considerando que a efectos de algunas comprobaciones, como es el caso de la existencia de justificación, se han utilizado los cuadros de control elaborados por la Dirección de Control de Gestión de IFEMA, tras su contrastación sobre una muestra menor seleccionada. Todo ello sin perjuicio de la utilización de esa muestra menor seleccionada a efectos de otras comprobaciones.

(6) Tarjeta sin gastos que se deduce de las contestaciones de las Entidades bancarias circularizadas.

(7) En la reunión del Patronato de la Fundación de 20 de diciembre del 2013, el entonces Director General renunció al cargo y pasó a ser Vicepresidente del Patronato, nombrado al efecto en la misma reunión. Ejerció el cargo de Vicepresidente hasta diciembre de 2014. Se ha observado que en el cargo de Vicepresidente, el antes Director General conservó la tarjeta de crédito que se le había otorgado por su cargo de Director de la Fundación. En esos años dispuso de la tarjeta realizando gastos por valor de 5.126€. En la tabla figuran dos líneas para esta persona, aunque existe una única tarjeta y el desglose obedece al cambio de cargo dentro del organigrama de la Fundación. Ningún otro miembro del Patronato dispuso de tarjeta de crédito en el periodo fiscalizado.

(8) La Tarjeta sólo presenta gasto en el ejercicio 2008, ya que el resto de los ejercicios tiene abonos y retrocesiones de facturas que hacen que el saldo sea a favor de Metro de Madrid S.A., no liquidándose el mismo a la espera de su compensación con cargos positivos. En el 2014 es cuando se produce la cancelación del saldo a favor de Metro de Madrid S.A., mediante el ingreso en cuenta por importe de 4.914,98€, quedándose el saldo de dicha tarjeta a cero.

(9) El Titular 1 es nombrado Director Gerente el 29/7/09

(10) Se ha completado la información aportada por la Entidad con la información remitida en la Circularización efectuada

(11) La Entidad no ha comunicado la tarjeta de crédito. Se incluye el importe anual que resulta de las contestaciones de las Entidades bancarias circularizadas.

ANEXO III.: Relación individualizada de tarjetas en entidades no seleccionadas para prueba en detalle.

(€)

Titular	Cargo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Entidad: AEROPUERTOS DE MADRID, S.A. **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular 1	Director General	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Titular 2	Director De Gestión	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Sin titular persona física		--	--	--	--	--	--	--	--	--
Entidad: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID **Emisor Tarjeta:** BANCO SANTANDER										
Titular 1	Director Económico-Financiero y de Control de Gestión	--	--	--	--	--	1.121	7.534	3.126	11.781
Sin titular persona física**(2)**		--	--	--	--	25	--	--	--	25
Entidad: ALCALÁ NATURA 21, S.A. **Emisor Tarjeta:** CAIXABANK										
Titular 1 (2)	Consejero Delegado	9.945	5.714	4.196	2.310	--	--	--	--	22.165
Titular 2 (2)	Vicepresidente	--	1.221	--	--	--	--	--	--	1.221
Entidad: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A. **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular 1	Consejero Delegado	5.928	3.545	4.640	--	--	--	--	--	14.113
Titular 2	Presidenta Del Consejo De Administración	2.463	--	--	--	--	--	--	--	2.463
Titular 3	Consejero Delegado	1.551	--	--	--	--	--	--	--	1.551
Entidad: CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S.A. **Emisor Tarjeta:** CAIXABANK										
Titular 1	Cargo Indeterminado	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Titular	Cargo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Entidad: CIRCULO DE BELLAS ARTES **Emisor Tarjeta:** INDETERMINADO										
Titular 1 (3)	Director	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Entidad: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN **Emisor Tarjeta:** BANCO SANTANDER										
Titular 1 (2) (a)	Colegio Público República De Chile	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Emisor Tarjeta: BANKIA										
Titular 10 (2)	Colegio Público Concha Espina	--	149	1.574	1.245	344	158	34	34	3.539
Titular 11 (2)	Colegio Público Asunción Rincón	--	--	--	22	33	35	--	--	90
Titular 12 (2)	Secretaria Cepa Casa de la Cultura de Getafe	--	--	--	--	2.244	--	--		2.244
Titular 2 (2)	Colegio Público Enrique Tierno Galván	--	147	189	84	33	35	--	--	488
Titular 3 (2)	Instituto I.E.S. Miguel Catalán	--	--	--	580	32	34	--	--	646
Titular 4	Director Cepa Casa De La Cultura De Getafe	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Titular 5 (2)	Colegio Público Hernán Cortes	923	--	--	--	--	--	--	--	923
Titular 6 (2)	Colegio Público Concha Espina	--	115	--	19	32	34	--	--	200
Titular 7 (2)	Colegio Público Concha Espina	--	341	1.950	19	811	67	97	167	3.453
Titular 8 (2)	Colegio Público Concha Espina	--	--	--	--	--	--	250	34	284
Titular 9 (2)	Colegio Público Concha Espina	--	--	--	--	--	--	329	34	363
Sin titular persona física (2)	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Emisor Tarjeta: CAIXABANK										
Titular 13	Empleado del IES Isaac Peral de Torrejón	--	--	--	--	--	--	--	219	219
Emisor Tarjeta: INDETERMINADO										
Titular 14	Director del CEIP Isabel la Católica de Colmenar Viejo	--	--	--	--	--	347	106	--	452

Titular	Cargo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Titular 15	IES León Felipe de Getafe	--	--	--	--	--	--	2.077	--	2.077
Titular 16	Director del IES Vista Alegre	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Entidad: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular 1 (2) (4)	SGT Presidencia Justicia y Portavocía del Gobierno A.C.F.	1.263	1.050	1.717	1.343	840	257	--	--	6.470
Titular 2 (2) (4)	Presidencia Programas Adsc A.C.F.	157	--	--	--	--	--	--	--	157
Titular 3 (2) (4)	Consejería De Presidencia A.C.F.	665	687	714	271	38	--	--	--	2.373
Titular 4 (2) (4)	SGT Presidencia Justicia y Portavocía del Gobierno A.C.F.	--	--	--	--	--	364	170	--	534
Titular 5 (b)	Cajero Pagador 065	14.332	--	--	--	--	--	--	--	14.332
Titular 6 (b)	Asesora Técnica y Programadora De Cine	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Titular 5 (b)	Cajero Pagador 065	--	--	6.968	--	--	--	--	--	6.968
Titular 6 (b)	Asesora Técnica y Programadora De Cine	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Emisor Tarjeta: BBVA										
Titular 7	Director de la Oficina de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas	3.765	--	--	--	--	--	--	--	3.765
Entidad: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES **Emisor Tarjeta:** BANCO DE SANTANDER										
Titular 3	Inspectores CRT	--	--	--	--	--	--	356	--	356
Emisor Tarjeta: CAIXABANK										
Titular 4	Inspectores CRT	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Emisor Tarjeta: INDETERMINADO										
Titular 1	Presidente Consejo Administración	890	--	--	--	--	--	--	--	890
Titular 2	Director Gerente	54.349	40.281	24.571	25.159	32.739	12.905	--	--	190.005
Entidad: FUNDACIÓN ARPEGIO **Emisor Tarjeta:** BANKIA										

Titular	Cargo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Titular 1	Director General	996	--	--	--	--	--	--	--	996
Entidad: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN **Emisor Tarjeta:** BANCO SANTANDER										
Titular 1	Director Gerente	--	58	--	--	--	--	--	--	58
Titular 2	Cargo Indeterminado	--	--	--	--	--	--	--	--	
Titular 3	Director Gerente	1.257	1.580	--	--	--	--	--	--	2.837
Titular 4	Director Económico-Financiero	--	--	1.200	1.091	1.468	782	3.087	2.038	9.666
Titular 5	Director Gerente	--	--	--	--	701	1.149	1.933	904	4.686
Titular 6	Director Económico-Financiero	7.423	2.913	--	--	--	--	--	--	10.336
Entidad: FUNDACIÓN IMDEA AGUA **Emisor Tarjeta:** BANCO CAJA ESPAÑA										
Titular 1	Director	2.555	1.516	3.088	879	2.186	2.998	1.596	1.437	16.255
Titular 2	Director Adjunto	2.103	49	2.083	221	351	1.454	136	1.458	7.855
Titular 3	Gerente	2.993	5.314	--	--	--	--	--	--	8.307
Titular 4	Gerente	--	--	3.426	4.852	6.220	6.193	6.292	5.098	32.081
Entidad: FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN **Emisor Tarjeta:** BANCO CAJA ESPAÑA										
Titular 1	Gerente	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Titular 2	Director	--	--	--	--	697	5.045	2.420	120	8.282
Titular 2	Director Adjunto	46	167	--	21	--	--	--	--	234
Titular 3	Gerente	--	--	--	525	56	90	102	--	773
Titular 4	Director	351	151	4.240	336	--	--	--	--	5.077
Titular 5	Gerente	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Titular	Cargo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Entidad: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA **Emisor Tarjeta:** BANCO CAJA ESPAÑA										
Titular 1	Director	3.526	3.577	4.925	9.723	7.123	7.830	5.069	3.567	45.340
Titular 2	Gerente	4.346	9.134	--	--	--	--	--	--	13.480
Titular 3	Director Adjunto	--	5.184	3.672	12.314	3.694	10.469	7.706	5.062	48.100
Titular 4	Gerente	--	--	16.533	14.911	10.042	15.733	9.578	10.241	77.037
Entidad: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES **Emisor Tarjeta:** BANCO CAJA ESPAÑA										
Titular 1	Gerente	16.603	18.570	17.863	27.533	29.498	40.342	48.164	44.827	243.401
Titular 2	Director	2.277	4.046	2.428	6.392	8.985	8.698	7.157	7.727	47.711
Emisor Tarjeta: INDETERMINADO										
Sin titular persona física		--	--	--	--	--	--	--	--	--
Entidad: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA **Emisor Tarjeta:** BANCO CAJA ESPAÑA										
Titular 1	Gerente	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Titular 2	Gerente	--	1.757	967	1.565	1.238	66	104	200	5.897
Titular 3	Director Adjunto	3.465	1.832	713	465	41	193	31	501	7.240
Titular 4	Director	4.300	2.096	3.320	1.387	1.176	2.127	3.789	1.174	19.369
Emisor Tarjeta: BANCO SANTANDER										
Titular 1	Coordinador Transferencia y Desarrollo	--	--	--	672	1.057	1.504	1.026	282	4.540
Titular 5	Responsable Administración y Finanzas	--	--	--	838	1.013	424	--	--	2.275
Emisor Tarjeta: INDETERMINADO										
Titular 5	Responsable Administración y Finanzas	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Titular	Cargo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Entidad: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS **Emisor Tarjeta:** AMERICAN EXPRESS										
Titular 1	Gerente	--	--	--	--	5.172	140	--	--	5.312
Emisor Tarjeta: BANCO CAJA ESPAÑA										
Titular 1	Gerente	--	--	--	3.667	9.236	24.813	16.634	22.683	77.033
Titular 2	Director Adjunto	--	--	2.860	5.598	377	2.224	1.387	2.335	14.780
Titular 3	Director	2.337	1.010	--	21	648	2.932	2.284	1.439	10.670
Titular 4	Gerente	5.354	5.033	4.594	--	--	--	--	--	14.982
Entidad: FUNDACIÓN INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMDEA) **Emisor Tarjeta:** BANCO CAJA ESPAÑA										
Titular 1	Investigador Responsable De Proyectos e Investigación	--	2.457	2.753	4.883	4.130	204	--	--	14.426
Titular 2	Investigador Responsable De Proyectos e Investigación	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Titular 3	Investigador Responsable de Proyectos e Investigación	8.501	20.445	6.113	997	7.077	--	--	--	43.134
Titular 4	Director	5.635	3.866	13.828	11.563	936	--	--	--	35.828
Titular 5	Director Gerente	1.913	5.576	--	--	--	--	--	--	7.489
Titular 6	Investigador Responsable de Proyectos e Investigación	--	960	3.077	1.372		--	--	--	5.409
Titular 7	Investigador Responsable de Proyectos e Investigación	--	825	3.408	4.560	1.999	--	--	--	10.791
Titulares 2 y 3 (c)	Investigador Responsable de Proyectos e Investigación	--	--	--	1.534	14.541	--	--	--	16.075
Sin titular persona física (d)		--	--	--	--	--	--	--	--	--
Entidad: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL (FIDA) **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular 1 (1)	(1) Cargo Indeterminado	2.047	--	--	--	--	--	--	--	2.047
Titular 2 (1)	(1) Cargo Indeterminado	738	2.047	2.663	296	--	--	--	--	5.745

Titular	Cargo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Entidad: FUNDAC IÓN ORQUESTA Y CORO DE MADRID **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular 1 (1)	Cargo Indeterminado	--	--	--	2.502	--	--	--	--	2.502
Titular 2 (1)	Cargo Indeterminado	245.332	106.334	20.876	71.935	75.716	23.345			543.538
Titular 3 (1)	Cargo Indeterminado	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Titular 4 (1)	Cargo Indeterminado	--	1.256	46.457	32.178	14.284	6.418	9.609	12.982	123.185
Titular 5 (1)	Cargo Indeterminado	--	--	--	--		520	70	70	660
Sin titular persona física (1)		--	--	--	--	--	--	--	--	--
Entidad: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CARLOS III **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular 1	Director	--	--	92	18	32	34	--	--	176
Titular 2	Director	2.215	3.603	--	--	--	--	--	--	5.818
Entidad: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑON **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular 1	Gerente	12.394	10.392	11.896	--	--	--	--	--	34.683
Entidad: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE **Emisor Tarjeta:** CAIXABANK										
Titular 1 (1)	Cargo Indeterminado	205	5.316	1.418	4.149	903	--	--	--	11.991
Entidad: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL NIÑO JESÚS **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular 1	Director	--	--	517	--	880	--	--	298	1.695
Entidad: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS **Emisor Tarjeta:** BANCO SANTANDER										
Titular 1	Director	--	--	--	--	--	--	--	1.719	1.719
Titular 2	Director	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Titular	Cargo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Emisor Tarjeta: CAIXABANK										
Titular 1	Director	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Entidad: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular **(1)**	Cargo Indeterminado	21.204	4.050	--	--	--	--	--	--	25.254
Entidad: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS **Emisor Tarjeta:** BANCO SANTANDER										
Titular 1	Apoderado	--	--	--	2.640	8.479	4.801			15.919
Titular 2	Apoderado	--	--	--	--	--	--	6.412	14.550	20.962
Entidad: GEDESMA, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A. **Emisor Tarjeta:** INDETERMINADO										
Titular 1	Consejero Delegado	1.942	368	367	693	--	--	--	--	3.370
Entidad: INNOVACIÓN Y VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A. **Emisor Tarjeta:** CAIXABANK										
Titular 2	Consejero Delegado	--	991	3.321	632	--	--	--	--	4.943
Sin titular persona física **(2)**		--	--	45	--	--	--	--	--	45
Emisor Tarjeta: INDETERMINADO										
Titular 1	Director de Gestión	1.572	2.662	104	--	--	--	--	--	4.338
Entidad: INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL **Emisor Tarjeta:** CAIXABANK										
Titular 1	Director Gerente	3.668	1.011	418	--	--	--	--	--	5.098
Entidad: INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE) **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular 1	Presidente	550	--	--	--	--	--	--	--	550
Emisor Tarjeta: INDETERMINADO										

Titular	Cargo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Titular 2	Presidente	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Entidad: MINTRA, MADRID, INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE **Emisor Tarjeta:** INDETERMINADO										
Titular 1	Consejero Delegado	7.492	10.959	3.619	4.211	--	--	--	--	26.282
Titular 2	Consejero de Transportes e Infraestructuras	4.377	--	--	--	--	--	--	--	4.377
Entidad: NUEVO ARPEGIO, S.A. **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular 1	Gerente	--	--	--	3.612	541	--	--	--	4.153
Titular 2	Consejero Delegado	--	--	--	1.418	--	--	--	--	1.418
Titular 3 (2)	Cargo Indeterminado	--	--	--	--	97	--	--	--	97
Entidad: SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO S.A. **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular 1 (1)	Cargo Indeterminado	2.029	2.769	4.113	346	--	--	--	--	9.256
Titular 11 (1)	Cargo Indeterminado	3.798	625	301	1.832	--	--	--	--	6.555
Titular 12 (1)	Cargo Indeterminado	9.569	6.978	7.631	--	--	--	--	--	24.178
Titular 13 (1)	Cargo Indeterminado	30.384	19.735	15.512	181	45	44	--	--	65.900
Titular 14 (1)	Cargo Indeterminado		5.572	3.199	--	--	--	--	--	8.771
Titular 15 (1)	Cargo Indeterminado	46.464	18.454	--	--	--	--	--	--	64.918
Titular 16 (1)	Cargo Indeterminado	4.124	2.951	1.162	1.696	--	--	--	--	9.933
Titular 17 (1)	Cargo Indeterminado	4.259	1.955	--	--	--	--	--	--	6.214
Titular 18 (1)	Cargo Indeterminado	5.341	3.781	8.797	--	--	--	--	--	17.919
Titular 19 (1)	Cargo Indeterminado		495	7.095	3.460	--	--	--	--	11.049
Titular 2 (1)	Cargo Indeterminado	7.703	15.404	1.480	4.127	--	--	--	--	28.714
Titular 3 (1)	Cargo Indeterminado	--	--	--	--	--	--	--	182	182

Titular	Cargo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Titular 4 (1)	Cargo Indeterminado	9.117	--	--	--	--	--	--	--	9.117
Titular 5 (1)	Cargo Indeterminado	40	521	636	1.294	68	70	--	--	2.628
Titular 6 (1)	Cargo Indeterminado	--	7.248	3.696	246	--	--	--	--	11.190
Titular 7 (1)	Cargo Indeterminado	9.266	--	--	--	--	--	--	--	9.266
Titular 8 (1)	Cargo Indeterminado	4.626	6.080	1.595	18	--	--	--	--	12.320
Titular 9 (1)	Cargo Indeterminado	15.419	9.401	14.384	2.957	--	--	--	--	42.162
Entidad: TEATROS DE LA ABADIA, CENTROS DE ESTUDIOS DE CREACIÓN Y ESCÉNICOS **Emisor Tarjeta:** BANKIA										
Titular 1 (1)	Cargo Indeterminado	--	--	--	--	--	--	--	125	125
Titular 2 (1)	Cargo Indeterminado	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Entidad: TRES CANTOS, S,A, **Emisor Tarjeta:** INDETERMINADO										
Titular 1	Director Financiero	584	1.463	711	--	--	--	--	--	2.758
Entidad: TRIBUNAL DEFENSA DE LA COMPETENCIA **Emisor Tarjeta:** CAIXABANK										
Titular 1	Presidente	9.102	2.057	--	--	--	--	--	--	11.159
TOTAL GENERAL		**637.773**	**405.840**	**309.719**	**289.410**	**257.876**	**185.998**	**145.540**	**144.630**	**2.376.786**

Fuente: Elaboración propia partiendo de los datos comunicados por las entidades y la emisoras circularizadas.

(1) La Consejería de Hacienda no ha comunicado la existencia de tarjetas de crédito en esta Entidad. Se incluye el importe anual que resulta de las contestaciones de las Entidades bancarias circularizadas.

(2) Se incorporan los importes correspondientes a tarjetas adicionales, no comunicadas por la Entidad, que se deducen de las contestaciones de las Entidades bancarias circularizadas.

(3) La Entidad ha comunicado la existencia de una tarjeta de crédito operativa a lo largo de todo el periodo fiscalizado, si bien no ha comunicado el importe de los gastos efectuados.

(4) Tarjeta de telepeaje

(a) La circularización del Santander incluye esta tarjeta pero sólo aporta datos de movimientos desde 2012. La tarjeta figura dada de baja en 1/7/18.

(b) Tarjetas principal y subsidiaria. Se desconoce el gasto que corresponde a la tarjeta subsidiaria. Se incluye todo en la principal.

(c) Importe correspondientes a la tarjeta principal. Se desconoce el desglose entre los dos titulares de las tarjetas secundarias.

(d) En la Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA) se emiten tarjetas principales a nombre de la Fundación a las que se asocian las restantes tarjetas desde las que se efectúan los gastos.

ANEXO IV.: Facturas no localizadas durante la prueba en detalle.

(€)

Titular	Utilización	Cargo	Gastos no justificados									TOTAL MUESTRA	% no justificado
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total		
Entidad: Canal Isabel II (Ente Público) **Emisor Tarjeta**: BBVA													
Titular 3	Individual/Resto personal	Director Hídrica y Abastecimiento	--	--	182	--	--	--	--	--	182	6.855	3%
Titular 11	Individual/Resto personal	Directora Económico-Financiera	--	--	--	175	--	--	--	--	175	9.457	2%
Total Canal Isabel II (Ente Público)			**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**357**	**36.004**	**1%**
Entidad: Fundación Canal Isabel II **Emisor Tarjeta**: Bankia, Iberia Plus Sendo													
Titular 1	Mixto/Asimilados Altos Cargos	Director Gerente	244	--	--	--	--	--	--	--	244	5.287	5%
Total Fundación Canal Isabel II			**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**244**	**14.442**	**2%**
Entidad: Consorcio Institución Ferial de Madrid **Emisor Tarjeta**: American Express													
Titular 1	Individual/Asimilados Altos Cargos	Dirección General	62	--	--	--	--	--	--	--	62	8.448	1%
Titular 5	Individual/Asimilados Altos Cargos	Presidencia Comité Ejecutivo	4.573	3.861	4.525	6.058	8.688	5.046	6.901	887	40.539	86.032	47%
Entidad: Consorcio Institución Ferial de Madrid **Emisor Tarjeta**: Bankia													
Titular 7	Individual/Resto personal	Dirección Económico-Financiera y de Infraestructuras	--	--	--	--	41	--	--	--	41	2.520	2%
Titular 11	Individual/Resto personal	Dirección Grupo Ferial 1	44	413	144	1.044	2	175	--	--	1.821	39.607	5%
Titular 12	Individual/Resto personal	Dirección de Desarrollo de Negocio	--	--	3	59	227	3	--	--	290	14.976	2%
Titular 13	Individual/Resto personal	Dirección Grupo Ferial 9	--	--	267	544	624	41	--	--	1.476	108.618	1%

Titular 1	Individual/Asimilados Altos Cargos	Dirección General	1.212	169	2.091	487	918		--	--	4.877	62.953	8%
Titular 1	Individual/Asimilados Altos Cargos	Dirección General	--	--	--	--	--	--	127	412	539	10.059	5%
Titular 17	Individual/Resto personal	Dirección Grupo Ferial 8	--	--	--	--	--	2	--	--	2	11.636	--
Titular 2	Individual/Asimilados Altos Cargos	Presidencia Junta Rectora	6	27	--	--	--	120	--	--	153	6.518	2%
Titular 25	Individual/Resto personal	Dirección Grupo Ferial 4	484	164	287	468	115	--	--	--	1.519	5.184	29%
Titular 27	Individual/Resto personal	Secretaria General	--	171	229	273	--	--	--	--	673	32.758	2%
Titular 29	Individual/Resto personal	Dirección Grupo Fenal 9	3.117	212	10	--	--	--		--	3.340	53.690	6%
Titular 30	Individual/Resto personal	Comercial Dirección Grupo Ferial 1	--	--	--	--	218	--	10	--	228	2.332	10%
Titular 32	Individual/Resto personal	Dirección de Expansión Internacional	--	604	--	--	--	--	--	--	604	6.532	9%
Titular 5	Individual/Asimilados Altos Cargos	Presidencia Comité Ejecutivo	2.232	2.219	1.800	3.901	8.254	4.338	1.270	--	24.015	43.653	55%
Titular 33	Individual/Resto personal	Dirección de Convenciones	214	138	--	177	6	--	--	--	534	35.812	1%
Titular 34	Individual/Resto personal	Dirección Grupo Ferial 3	62	40	550	562	252		--		1.467	20.780	7%
Titular 34	Individual/Resto personal	Dirección Grupo Ferial 4	--	--	--	--	--	137	--	--	137	19.901	1%
Titular 35	Individual/Resto personal	Subdirección General	--	15	--	--	--	--	--	--	15	3.376	--
Titular 36	Individual/Resto personal	Dirección Organización, RR.HH. y Sistemas	--	11	56	73	112	--	--	--	252	27.907	1%
Titular 38	Individual/Resto personal	Dirección Grupo Ferial 5	--	200	--	--	--	7	--	--	207	23.524	1%
Titular 40	Individual/Resto personal	Dirección Grupo Ferial 2	16	--	--	--	--	--	--	--	16	17.165	--
Titular 6	Individual/Resto personal	Dirección de Relaciones Externas	--	--	--	--	11	--	--	--	11	8.518	--
Titular 42	Individual/Resto personal	Comercial Dirección Grupo Ferial 9	--	--	--	7.248	145	--	--	--	7.393	8.088	91%

Titular 44	Individual/Resto personal	Dirección Grupo Ferial 8	57	260	205	1.643	--	--	--	--	2.165	40.030	5%
Titular 45	Individual/Resto personal	Dirección Grupo Ferial 12	--	211	274	3.163	228	435	--	--	4.311	36.520	12%
Titular 46	Individual/Resto personal	Dirección de Comunicación y Marketing	--	--	106	--	25	--	--	--	130	9.413	1%
Titular 48	Individual/Resto personal	Dirección Grupo Ferial 7	--	--	155	3	--	--	--	--	158	11.297	1%
Entidad: Consorcio Institución Ferial de Madrid **Emisor Tarjeta**: BBVA													
Titular 1	Individual/Asimilados Altos Cargos	Dirección General	--	--	--	--	--	--	1.170	--	1.170	6.143	19%
Titular 5	Individual/Asimilados Altos Cargos	Presidencia Comité Ejecutivo	--	--	--	--	--	--	--	267	267	1.235	22%
Total Consorcio Institución Ferial de Madrid			**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**98.412**	**1.009.470**	**10%**
Entidad: Fundación IMDEA Software **Emisor Tarjeta**: Caja Duero													
Titular 6	Individual/Resto personal	Investigador Senior	--	--	282	--	--	-	--	--	282	1.210	23%
Titular 2	Individual/Resto personal	Investigador Senior	879	817	510	--	--	--	--	--	2.205	10.642	21%
Titular 8	Individual/Resto personal	Director adjunto	1.293	--	--	--	--	--	--	--	1.293	1.934	67%
Titular 4	Individual/Asimilados Altos Cargos	Director	48	1.281	1.060	--	--	--	--	--	2.389	14.126	17%
Total Fundación IMDEA Software			**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**6.170**	**102.306**	**6%**
Entidad: Fundación Madrimasd para el conocimiento **Emisor Tarjeta**: Banco Caja España													
Titular 4	Mixta/Nominativa	Gerente	1.583	--	--	--	--	--	--	--	1.583	6.548	24%
Titular 4	Mixta/Nominativa	Gerente	--	--	--	728	385	--	--	--	1.113	9.740	11%
Titular 4	Mixta/Nominativa	Gerente	--	--	--	--	--	--	169	--	169	20.427	1%
Titular 5	Mixta/Nominativa	Director	--	--	--	410	311	--		--	721	1.022	71%

Titular 5	Individual/Resto personal	Vicepresidente	--	--	--	--	--	--	90	--	90	590	15%
Titular 6	Mixta/Nominativa	Director	--	--	--	--	--	--	45	860	905	25.417	4%
Total Fundación Madrimasd para el conocimiento			**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**4.581**	**65.370**	**7%**
Entidad: Metro Madrid, S.A. **Emisor Tarjeta**: Bankia													
Titular 4	Individual/Resto personal	Director Económico	4.779	--	--	--	--	--	--	--	4.779	12.622	38%
Titular 4	Individual/Resto personal	Director Económico	1.259	--	--	4.090	--	--	--	--	5.350	5.350	100%
Titular 10	Individual/Resto personal	Director Área Corporativa	7.550	--	--	--	--	--	--	--	7.550	7.550	100%
Titular 11	Individual/Resto personal	Subdirector RR Institucionales	--	--	--	2.391	--	--	--	--	2.391	4.033	59%
Titular 12	Individual/Resto personal	Director Adjunto	--	1.939	--	--	--	--	--	--	1.939	7.031	28%
Titular 13	Individual/Resto personal	Director Encuestas y Benchmarking	4.224	--	--	--	--	--	--	--	4.224	4.224	100%
Titular 21	Individual/Resto personal	Director de Concesiones y Proyectos Exteriores	--	--	1.806	--	--	--	--	--	1.806	4.068	44%
Titular 23	Individual/Altos Cargos	Consejero Delegado	358	--	--	--	--	--	--	--	358	358	100%
Entidad: Metro Madrid, S.A. **Emisor Tarjeta**: DINERS CLUB													
Titular 4	Institucional/Resto personal	Director Económico	7.360	1.090			--	--	--	--	8.450	282.683	3%
	Institucional	Director Económico	3.832	---	--	--	--	--	--	--	3.832	3.832	100%
	Institucional	Cargo indeterminado	--	--	--	--	--	--	--	1.121	1.121	2.504	45%
Total Metro Madrid, S.A											**41.800**	**413.210**	**10%**
Entidad: Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid **Emisor Tarjeta**: LA CAIXA													
Titular 1	Institucional/Resto personal	Director Financiero	8.528	1.092	--	--	--	--	--	--	9.620	91.508	11%

Titular 7	Individual/Altos Cargos	Consejero de Economía y Consumo	690	--	--	--	--	--	--	--	690	690	100%
Titular 8	Individual/Asimilados Altos Cargos	Director General	105	5.787	--	185	--	--	--	--	6.076	7.244	84%
Titular 10	Individual/Altos Cargos	Presidente Consejo Administración	123	--	1.282	--	261	--	--	--	1.665	1.811	92%
Titular 12	Individual/Resto personal	Titulado Superior	1.401	--	--	--	--	--	--	--	1.401	1.401	100%
Titular 14	Individual/Resto personal	Directora Adjunta de Relaciones Institucionales	112	--	--	--	--	--	--	--	112	1.518	7%
Titular 18	Individual/Resto personal	Cargo Indeterminado	121	--	--	--	--	--	--	--	121	121	100%
Titular 19	Individual/Resto personal	Director Departamento de Inversiones	1.305	--	--	--	--	92	--	--	1.397	4.225	33%
Total Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid S.A.			**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**21.082**	**126.657**	**17%**
Entidad: Radio Televisión Madrid, (Ente Público) **Emisor Tarjeta**: Bankia													
Titular 1	Individual/Altos Cargos	Directora General	--	--	--	236	--	--	--	--	236	5.031	5%
Titular2	Individual/Altos Cargos	Presidente del Consejo	--	--	34	546	--	--	--	--	580	4.381	13%
Total Radio Televisión Madrid, (Ente Público)			**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**816**	**530.744**	**--**
Total general											**173.462**	**2.360.753**	**7%**

Fuente: Elaboración propia partiendo de los datos y documentación comunicados por las Entidades y la emisoras circularizadas. En los subtotales por Entidad, el importe de la muestra se corresponde con la muestra total de la Entidad. En el total general, el importe de la muestra es el importe total de la muestra efectuada, que incluye Entidades que no se relacionan en este Anexo IV, al haber presentado todas las facturas solicitadas.